



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Auditoría tributaria preventiva y su relación con las
sanciones fiscales, empresas sector comercio, Arequipa 2022**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTOR:

Chino Concha, Jamilet (ORCID: 0000-0001-8660-6035)

Pauccara Mamani, Ruth (ORCID: 0000-0002-8746-6588)

ASESOR:

Dr. Villafuerte de la Cruz, Avelino Sebastian (ORCID: 0000-0002-9447-8683)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Auditoría

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2023

Dedicatoria

Esta tesis se la dedicamos en primer lugar a Dios, quien nos guio por el mejor camino, quien a pesar de los problemas que se iban presentando nos dio fuerzas para seguir adelante, nos enseñó que en cada caída tenemos que aprender a levantarnos y continuar.

A nuestra familia, quienes por ellos somos lo que somos. A nuestros padres por el apoyo incondicional, la comprensión y el amor que nos han brindado sobre todo a nuestros hijos porque son nuestro mayor motivo para salir adelante, para poder mejorar como persona y como profesional.

Agradecimiento

A la Universidad César Vallejo por darnos la oportunidad de pertenecer a este Taller de tesis, ya que sin esta oportunidad el deseo de superación no se hubiese realizado.

A nuestro profesor Dr. Villafuerte de la Cruz, Avelino Sebastián, por la orientación y ayuda que me brindo para la realización de esta tesis, por el apoyo el cual permitió aprender mucho mas que lo estudiado en el proyecto.

Gracias a nuestras familias por que con su paciencia y espera logramos el desarrollo de todo el taller

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen.....	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA.....	11
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	11
3.2. Variables y operacionalización	11
3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis	12
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	13
3.5. Procedimientos.....	14
3.6. Método de análisis de datos	15
3.7. Aspectos éticos	15
IV. RESULTADOS	16
V. DISCUSIÓN.....	23
VI. CONCLUSIONES.....	28
VII. RECOMENDACIONES	29
REFERENCIAS	30
ANEXOS.....	34

Índice de tablas

Tabla 1	Nivel de auditoría tributaria preventiva, empresas comerciales, Arequipa.	16
Tabla 2	Nivel de sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa	17
Tabla 3	Prueba de normalidad de las variables	18
Tabla 4	Nivel de incidencia de auditoría tributaria preventiva, sanciones fiscales..	19
Tabla 5	Nivel de incidencia de la planeación de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales.....	20
Tabla 6	Nivel de incidencia de la ejecución de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales	21
Tabla 7	Nivel de incidencia de la ejecución de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales	22

Índice de figuras

Figura 1	Nivel de auditoría tributaria preventiva.....	16
Figura 2	Nivel de sanciones fiscales.....	17

Resumen

El propósito del estudio fue determinar la incidencia de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022, el tipo de investigación fue aplicada, pues contribuirá a las empresas a dar solución a los problemas relacionados, respecto al diseño, no se tuvo que intervenir a las variables, por lo que es no experimental, para el recojo de la información se utilizó el cuestionario, la muestra fue de 30 empresas del sector comercio, por el problema de acceso a la información se consideró como muestreo no probabilístico, en tal sentido los resultados muestran que, del análisis inferencial entre las variables, se determinó que un p valor de 0.023, acepta la hipótesis de la investigación, el nivel de correlación según Rho de Spearman fue de -0.413, además, el 56.7% considera que no se ha logrado tener un nivel óptimo sobre la auditoría tributaria preventiva y el 66.7% considera que se encuera en un nivel bajo sobre el control de las sanciones fiscales, Se concluye que existe incidencia significativa entre la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022, con una correlación negativa moderada, a mayor auditoría tributaria preventiva, las sanciones fiscales tienden a disminuir.

Palabras clave: auditoría tributaria, riesgo tributario, sanciones fiscales, multa.

Abstract

The purpose of the study was to determine the incidence of preventive tax audit with tax penalties in commercial companies, Arequipa-2022, the type of research was applied, because it will contribute to companies to solve the related problems, regarding the design, the variables did not have to be intervened, The sample was of 30 companies in the commerce sector, due to the problem of access to information, it was considered as non-probabilistic sampling, in this sense the results show that, from the inferential analysis between the variables, it was determined that a p value of 0.023, accepts the hypothesis of the research, the level of correlation according to Spearman's Rho was -0.413, in addition, 56.7% consider that they have not achieved an optimal level on preventive tax audit and 66.7% consider that they are at a low level on the control of tax penalties, It is concluded that there is a significant impact between the preventive tax audit with tax penalties in commercial enterprises, Arequipa-2022, with a moderate negative correlation, the higher the preventive tax audit, the tax penalties tend to decrease.

Keywords: tax audit, tax risk, tax penalties, fine.

I. INTRODUCCIÓN

Internacionalmente Hernando (2017). Desde el ámbito internacional, las empresas en general tienen consigo una problemática latente, que es las contingencias tributarias debido a que las administraciones tributarias o entidades de recaudación de impuestos de los estados, generan mecanismos de fiscalización cada vez más complejos y con una serie de consideraciones que hacen que las empresas o negocios muchas veces no tomen en cuenta ciertos criterios o simplemente no exista un buen control sobre el cumplimiento de las normas tributarias que les corresponde, en tal sentido las administraciones tributarias que por las facultades de fiscalización, determinación y sancionatoria, son las que ejercen la mayor presión tributaria posible para que el contribuyente cumpla con sus obligaciones tributarias, caso contrario son sancionadas por la omisión o falta a las normas tributarias establecidas (Hernando, 2017).

Por otra parte también, las empresas tienen una falencia por lo general, que es la de no tener un buen control sobre sus obligaciones tributarias, las cuales no hacen uso eficiente de los mismos para no tener que caer en sanciones tributarias o exceder en el pago de los impuestos todo ello pasa por no aplicar correctamente la norma, sabiendo que estos pueden ser evitados y más aún gestionados eficientemente considerando una auditoría tributaria preventiva que permita a la empresa o negocio eliminar las contingencias tributarias y gestionar eficientemente el pago de sus tributos (Falconi, 2015).

Considerando la problemática desde el punto de vista nacional, uno de los problemas generalizados es la evasión tributaria por parte de los contribuyentes que en muchos casos por desconocimiento de las normas o porque simplemente no quieren pagar sus impuestos, en tal sentido la administración tributaria – SUNAT, como órgano encargado de recaudar el impuesto en nuestro país, es la que genera estrategias para que se pueda cumplir con dichas obligaciones tributarias a las empresas, negocios, contribuyentes en general, teniendo en cuenta que la recaudación de impuestos es lo que le permite al estado cubrir el presupuesto general de la república con un 78% de

lo recaudado, en tal sentido es necesario que el contribuyente comprenda que su aporte es significativo para el desarrollo y crecimiento de la sociedad, en ese contexto los mecanismos utilizados para que se cumpla con el pago de impuestos y disminuya la evasión de los impuestos, es que la SUNAT genera sanciones tributarias por el no completo del pago de los impuestos como también por la mala aplicación de las normas tributarios, por ello es importante que las organizaciones cuenten con un mecanismo que les permita minimizar el riesgo tributario, puesto que esto genera perjuicio económico para los contribuyentes, de ahí la necesidad que las organizaciones y negocios cuenten con un arrea o proceso de auditoría tributaria preventiva (Reyes, 2015).

Por otra parte, desde la perspectiva local, las empresas en la ciudad de Arequipa no es la excepción a los problemas que afrontan respecto a las contingencias tributarias, como son los cierres de local, el decomiso de bienes, la multas por infracciones tributarias, etc., todo ello que de alguna manera se pudo haber evitado, teniendo como herramienta para minimizar los riesgos tributarios, la auditoría tributaria preventiva, además las empresas del sector comercio en la ciudad de Arequipa, tienen los mismos problemas, en la visita en alguna de ellas, manifiestan que se aplica de manera empírica la auditoría tributaria preventiva, es decir que realizan algunas de las acciones pero no hay un esquema riguroso y que tenga permanecía en el tiempo, que sea programando, que se tenga un plan de acción que permita hacer el seguimiento de la misma, con lo que se podría tener mayor éxito en su aplicación y sobre todo en los resultados que este tiene, cuando se aplica como corresponde, en tal sentido el estudio pretende determinar la incidencia que tiene la auditoría tributaria preventiva con las sanciones tributarias o fiscales en el entorno empresarial del sector comercio.

En tal sentido se considera, luego de la apreciación de la problemática descrita, se considera plantear como problema general para el estudio: ¿Cuál es la incidencia de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas del sector comercio, Arequipa-2022?, por otro lado también se describen los problemas específicos del estudio: ¿Cuál es la incidencia de la planeación de la auditoría tributaria

preventiva con las sanciones fiscales en de las empresas del sector comercio, Arequipa-2022?; ¿Cuál es la incidencia de la ejecución de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas del sector comercio, Arequipa-2022?; ¿Cuál es la incidencia del informe de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas del sector comercios, Arequipa-2022?.

El estudio se justifica socialmente, puesto que la parte tributaria involucra a todo la sociedad y más a un al entorno empresarial, sobre todo en el sector comercial, en el que se desarrolla el estudio, por ellos la importancia del estudio, para que este sector se desarrolle de manera más apropiada y con menores perjuicio económico posible, que generalmente se genera cuando no se maneja eficientemente la parte tributaria, también se justifica de manera práctica, puesto que resuelve parte de los problemas reales de los que las empresas en general tienen, puesto que son muy pocas las empresas que aplican este tipo de herramientas empresariales para poder tener menos riesgos y contingencias, por lo tanto, la aplicación de la auditoría tributaria preventiva ayuda de manera práctica a las empresas a disminuir o eliminar las sanciones fiscales, lo que se traduce en menores gastos innecesarios, el estudio también se justifica teóricamente, pues que se sostiene en estudios realizados anteriormente, sobre la base de las teorías existentes sobre las variables, en tal sentido el desarrollo del estudio permite genera un conocimiento distinto a los demás puesto que el contexto es diferente, por último se justifica metodológicamente, puesto que el estudio se desarrolla haciendo uso de instrumentos de recolección de datos aceptados por la comunidad científica y por qué se a aplicado el método científico para el desarrollo de la misma y poder lograr los objetivos de la investigación.

Por otra parte también se considera, como consecuencia de los problemas de investigación planteados, los siguientes objetivos del estudio, general: Determinar la incidencia de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022, además se consideran como objetivos específicos del estudio: Determinar la incidencia de la planeación de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022; Determinar la incidencia de la ejecución de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022;

Determinar la incidencia del informe de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022.

Finalmente, se plantean la hipótesis de la investigación, en primer lugar la hipótesis general: Existe incidencia significativa entre la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022, seguidamente también se consideran como hipótesis específicas del estudio: Existe incidencia significativa entre la planeación de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022; Existe incidencia significativa entre la ejecución de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022; Existe incidencia significativa del informe de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022.

II. MARCO TEÓRICO

Dentro de este apartado de la investigación se considera los estudios previos o antecedentes de la investigación, los mismos que están desde un contexto nacional internacional, también se desarrolla los conceptos y definiciones de las variables y la dimensiones, como sus indicadores, de acuerdo a los autores relevantes, lo que da soporte teórico a la investigación.

Desde una perspectiva de Colombia, según Rodríguez y Mayerly (2017), mencionan en su estudio sobre Propuesta de un programa de auditoría tributaria, caso empresas de servicios, estudio de tipo descriptivo, de análisis de documentos, donde la muestra fue la empresa de servicios designada por el investigador por sus características y accesibilidad, el estudio llega a concluir que existe un control interno inadecuado, poco eficiente, lo mismo que el control interno respecto a la parte tributaria, ya que los registros de los ingresos que no son llevados de manera eficiente, trae como efecto inconsistencias en la formalidad y fondo de los documentos que deben de sustentar las declaraciones de los impuestos, los que se han visto incrementado en los últimos periodos, lo que implica que por la falta de control y una buena estrategia de gestión de los tributos permitirá mejorar las contingencias tributarias que hacen que la empresa tenga resultados disminuidos.

Por otra parte desde el Ecuador, para Carrasco (2018) respecto a su estudio sobre Auditoría tributaria como herramienta para poder disminuir el riesgo de los tributos en una empresa de seguridad, 2017, quien se propuso analizar la auditoría tributaria como herramienta para poder disminuir el riesgo tributario, investigación de nivel descriptivo, se tomó como muestra los directivos de la empresa quienes son los que toman decisiones para poder implementas los sistemas de mejora en el área, además se analizaron los documentos de la empresa, que fueron 263 registros documentales, los instrumentos necesarios para poder recopilar la información fueron la guía de observación, y el cuestionario, por otra parte los resultados, muestran que no se realizan las auditorías tributarias correspondiente y necesarias para un buen manejo y desempeño del área, el área contable no realiza las verificaciones de los cálculos y procedimientos en los pagos de las obligaciones tributarias, por lo que en

muchos casos se realizan pagos con inconsistencia y en exceso, por lo que se demuestra que el riesgo tributario en la empresa es alto, por lo que es muy probable que la empresa sea sancionada y multada por las inconsistencias y registros no completos presentados ante la administración tributaria, el estado concluye que es necesario la implementación de procesos de auditoría tributaria para poder prevenir riesgos o disminuirlos con el objetivo de no tener perjuicio económico que afecte el rendimiento de la organización.

Desde el punto de vista nacional, según Mantilla (2019), respecto a su estudio sobre Auditoría tributaria preventiva y como este influye en la disminución de las contingencias tributarias, caso de empresas del rubro servicios máquinas para alquilar, Cajamarca 2018, investigación de tipo descriptivo, con una muestra de 72 unidades empresariales, para poder recoger la data para el desarrollo del estudio se utilizó el cuestionario y la guía de entrevista, que en este caso se aplicó a los que tienen relación directa con la variable en estudio, que en este caso son el gerente y el contador de cada una de las empresas que forman parte de la muestra, por otra parte los resultados muestran que el 56,94%, según su apreciación manifiestan haber recibido sanciones tributarias por parte de la SUNAT, esto principalmente porque existe un desconocimiento sobre ciertas normas tributarias que no fueron infracciones tributarias a causa del desconocimiento de normas tributarias, por lo que es recomendable gestionar se aplique la auditoría tributaria para prevenir posibles contingencias. El estudio concluye existe muchas deficiencias en los registros contables y un alto riesgo sobre las obligaciones tributarias y contingencias tributarias, por lo que se recomienda programar la aplicación de la auditoría tributaria de manera permanente para poder disminuir el riesgo tributario y poder mejorar el control sobre los registros contables y obligaciones tributarias para poder evitar futuras sanciones tributarias.

De acuerdo al estudio realizado por Llonto (2019) sobre La auditoría tributaria preventiva como mecanismo para poder disminuir el riesgo tributario, caso de una empresa de transportes, 2016, estudio de tipo descriptivo, donde se utilizó como instrumento la entrevista y los documentos de la empresa para realizar el análisis en el desarrollo del estudio, el estudio llega a concluir que las empresas del rubro de

transportes están forzados a poder cumplir con sus obligaciones tributarias y formales, pues la actividad económica que realizan son objeto de constantes inspecciones, por lo que están obligados a llevar libros y registros contables, realizar sus pagos de tributos de manera mensual, teniendo cuidado en cumplir con los requisitos formales y sustanciales al que están obligados dentro del régimen en el que se encuentran, además de realizar declaraciones anuales y presentar estados financieros del ejercicio en el que se muestre de manera fidedigna los importes declarados.

Por otra parte, un estudio realizado por Carranza (2015) respecto a la Aplicación de la auditoría tributaria para prevenir contingencias tributarias en una empresa importadora, dentro del ejercicio del año 2013, estudio descriptivo, de carácter analítico, donde se aplicó como instrumento para poder recolectar la información las fichas de registro y la guía de entrevista a los involucrados sobre la parte contable tributaria de la organización, el estudio concluye que la empresa aplica la normativa vigente respecto a la parte tributaria como por ejemplo en el Código Tributario, Ley de IR y la ley de IGV, entre otras normativas, lo que ocasiona que se presenten errores y un mal cálculo en la determinación de los impuestos a pagar por cada mes y en el ejercicio contable, por lo que se recomienda que puedan aplicar de manera eficiente y oportuna la auditoría preventiva con el objetivo de no ser sancionado, lo que ocasionaría gastos innecesarios para la empresa.

Por otra parte, también se tiene el estudio realizado por Pardo (2019), quien considera en su investigación sobre auditoría tributaria preventiva, factor clave para contrarrestar las sanciones tributarias, caso de una empresa industrial, 2017, la investigación es de tipo descriptivo, con una muestra no probabilística, debido a que solo se estableció contacto para recopilar la información con dos colaboradores del área contable, por otra parte, también se aplicó como instrumento el cuestionario y la ficha de registro, en el caso de la documentación a analizar, en tanto los resultados del estudio muestran que la empresa no verifica de manera periódica los procesos contables y de registros vinculados a los asuntos tributarios, asegurándose que estos cumplan con la normativa vigente y se presente de manera oportuna, por lo que se

considera que la inexistencia de la auditoría tributaria preventiva permite que existan contingencias tributarias, lo que se tiene como consecuencia es el pago de multas y sanciones tributarias que ocasionan pérdidas significativas a la empresa, por ello se concluye que la implementación de una auditoría preventiva afecta de manera positiva en las contingencias tributarias, como las infracciones y sanciones tributaria, que al final se traducen en pérdidas para la empresa.

De acuerdo a las bases teóricas sobre la Auditoría Tributaria preventiva, se tiene a Hassan (2018) quien considera que es una herramienta que ayuda a poder prevenir contingencias en el ámbito tributario, considerando principalmente la normatividad y legislación sobre las mismas, es un factor importantes para que la organización puede disminuir sus obligaciones tributarias dentro del marco legal vigentes, teniendo en cuenta como función, revisar los documentos ben sustentados, y los libros y registros contables, teniendo en cuenta la apelación de la norma y dando fe de los cálculos realizados que determinar el pago de los impuestos, con el objetivo que no exista errores de omisión al momento de hacer la declaración, este tipo de trabajo es realizado por profesionales especialistas en materia tributaria, pues el cumplimiento de toda la normatividad también evita que la empresa tenga notificaciones de faltas e infracciones por parte de la administración tributaria (Kasper & Alm, 2020).

Por otra parte, la auditoría tributaria preventiva, una de sus principales funciones es examinar los libros contables y sus respectivos sustentos en las operaciones que se registraron, que se hayan cumplido con las normatividad en materia tributaria, teniendo en cuenta que el indicador más favorable en este sentido es que la empresa no sea notificado por la administración tributaria por alguna falta u omisión, además, es importante que las organizaciones consideren de manera permanente este tipo de auditorías, puesto que ayudaría en gran manera a poder evitar contingencias y riesgos tributarios (Reyes, 2015). Además, respecto a la auditoría tributaria, se puede decir que se refiere al examen o evaluación de los aspectos relacionados a la obligación tributaria, conforme se estipula en las normas tributarias, con el objetivo de poder determinar el nivel de cumplimiento y el monto que se determina para el pago de los tributos son los que corresponde, tiendo en cuenta que la obligación tributaria es

ineludible, por lo tanto lo que se debe de hacer es tener claridad en la determinación de la obligación tributaria para no incurrir en gastos innecesarios (Arias, 2018).

Sobre las dimensiones de la variable auditoría tributaria, *Planeamiento*, de acuerdo con Vara (2010) considera al proceso en el cual se desarrolla un esquema determinado para poder realizar el trabajo integral de la auditoría tributaria, considerando el espacio, tiempo, recursos, alcance y objetivos, además se considera la base normativa en el cual se enmarca todo el desarrollo de la auditoría, también es importante considera que en este proceso se deben de establecer los elementos de juicio para que el informe tenga un sustento significativo.

Respecto a la *ejecución* del trabajo de auditoría, se refiere a la aplicación de procesos, considerando políticas y normas, con el objetivo de poder recopilar las evidencias relevantes, que permitan sustentar el informe final de auditoría, por ello la importancia de este proceso, puesto que, cuanto mayor pericia y calidad se tenga en este proceso, mayor será la efectividad de la auditoría, lo que se verá plasmado en las conclusiones y recomendaciones que forman parte del informe (Arévalo, 2018). Por otra parte, también se considera a la ejecución al proceso donde se usan metodologías y estrategias por parte de los que realizan la auditoría, priorizando las evidencias significativas para el informe final (Gutiérrez y Silva, 2022).

Sobre la dimensión del *Informe*, conforme lo describe Chura (2021), consiste en el proceso de cierre en el que muestran los resultados, los hallazgos significativos, conforme a la metodología aplicada en el desarrollo de la auditoría, en el que se presentan las conclusiones sobre la situación financiera de la empresas como la situación tributaria y aspectos relevantes de la misma, con énfasis en la detección de deficiencias, errores que se encontraron con evidencias que demuestren cada una de ellas.

Respecto a la variable *sanciones fiscales*, de acuerdo con Doran (2009), considera que hacen referencia a la conducta bajo estándares y parámetros que se tiene sobre las obligaciones tributarias que tiene las personas naturales o jurídicas, con el estado o gobierno central, además de que se hace la distinción o separación de los que si cumplen con sus obligaciones de los que no lo hacen. Por otra parte, Putri et.al. (2020) hace referencia a las sanciones fiscales, como las multas a las que se

hacen acreedores los contribuyentes que van en contra de la ley y las normas tributarias, con el objetivo de poder recaudar los recursos para el estado, a su vez se crea una conciencia tributaria obligatoria, también contribuye a que se tenga el temor de infringir las normas tributarias para que luego sean sancionados, lo que les ocasionaría pérdidas para las personas o empresas. Por último, Taiwo et.al. (2021) menciona que las sanciones fiscales son las que contribuyen a que se pueda mejorar la recaudación para el gobierno de turno, para el crecimiento del país y se pueda cumplir con la mejora en los servicios públicos.

Sobre las *multas*, de acuerdo con Ordoñez (2020), se considera a la sanción de índole monetario fijada principalmente de acuerdo a la UIT, además da cuando los contribuyentes incumplen alguna norma por otra parte, respecto al riesgo tributario se hace referencia a la falta de seguridad en la gestión de los tributos, donde se incumple con las normas relativas a la forma y fondo de las obligaciones tributarias.

Respecto al *comiso de bienes*, Taco (2018), menciona que es un tipo de sanción de tipo no pecuniaria, que se contempla en las normativas fiscales, también sobre las contingencias tributarias, son los riesgos con las que hace frente un contribuyente, los que por lo general terminan siendo sanciones e infracciones por el no cumplimiento de las normas.

Sobre lo que es la *licencia de funcionamiento*, según Tordoya (2018) es el proceso por el cual se otorga el derecho de poder funcionar por cumplir con los requisitos para poder tener un lugar donde se pueda atender con la seguridad del caso, además respecto a la obligación tributaria, es la exigencia para que se pueda pagar el impuesto generado por la realización de alguna actividad que genere rentas.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

Para la investigación se consideró como tipo aplicada, puesto que los resultados del estudio ayudarán a brindar información a la solución de los problemas del entorno donde se derruyan, además se tiene como soporte teórico, los estudios previos y la teoría realizada a las variables en estudio (Hernández & Mendoza, 2018).

Diseño de investigación

No experimental, por lo que no se manipularon las variables de manera deliberada y de corte transaccional, ya que la información recopilada se realizó en un solo momento, de nivel descriptivo correlacional, puesto que describe por medio de tablas de frecuencia la situación actual de la variable y también relaciona las variables para ver el nivel de relación que existe entre ellas (Chawla et ál., 2018).

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Auditoría tributaria preventiva

Definición conceptual

Consiste en examinar los libros contables y sus respectivos sustentos en las operaciones que se registraron, que se hayan cumplido con la normatividad en materia tributaria, teniendo en cuenta que el indicador más favorable en este sentido es que la empresa no sea notificada por la administración tributaria por alguna falta u omisión, además, es de vital importancia que las empresas tengan a bien considerar de manera permanente este tipo de auditorías, puesto que ayudaría en gran manera a poder evitar contingencias y riesgos tributarios (Reyes, 2015).

Definición operacional

Para el análisis de la variable de auditoría tributaria preventiva y sus dimensiones se

hizo a través del cuestionario con una escala de Likert, que fue aplicada a la muestra, para su posterior análisis y conclusiones y recomendaciones del estudio

Indicadores

Programa para la auditoría; evidencia; hallazgos; documentos; recomendaciones.

Escala: Ordinal

Variable 2: Sanciones fiscales

Definición conceptual

Son las consecuencias que se dan por una mala acción u omisión del contribuyente al momento de realizar sus obligaciones tributarias, por lo que se entiende que no hay un cumplimiento apropiado sobre las obligaciones tanto formales o como las sustanciales, donde estas sanciones tienen como consecuencia las infracciones tributarias, teniendo en cuenta que estas sanciones pueden ser, multas económicas (Reyes, 2015).

Definición operacional

Para el respectivo análisis de la variable sanciones fiscales y sus dimensiones se hizo a través del cuestionario de escala ordinal de tipo Likert, que fue aplicada a la muestra, para su posterior análisis y conclusiones y recomendaciones del estudio

Indicadores

U.I.T.; ingresos; tributo omitido; bienes que se encuentren vinculados a la infracción; derecho de poseer; propiedad; permisos necesarios; concesiones vigentes

Escala: Ordinal

3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis

Población:

Para el estudio se tomó en consideración a las empresas comerciales de la ciudad de Arequipa, que según el portal de SUNAT son 1592, además se entiende que la población es el universo, es el total de los elementos que se pretende estudiar, estas pueden ser personas, entidades, cosas, documentos, informes, etc., los mismos que tienen características que son muy similares, que ayudan a resolver el problema planteado en el estudio (García, 2018).

- **Criterios de inclusión:**

Se considera a todas las empresas comerciales de la ciudad de Arequipa, que pertenezcas al régimen general o Mype tributario.

- **Criterios de exclusión:**

Se considera a todas las empresas comerciales de la ciudad de Arequipa, que no pertenezcas al régimen general o Mype tributario.

Muestra:

La muestra para el estudio está considerada en 30 empresas del contexto en mención, por otra parte, se entiende que la muestra es una parte del total, que es la población, es un sub conjunto, son los elementos en estudio al cual se aplica el instrumento, el mismo que fue calculado o determinado de acuerdo al criterio profesional y científico de los investigadores (Arias et ál., 2016).

Muestreo:

El estudio tiene como muestreo el no probabilístico; puesto que, por factores externos principalmente, como es el acceso a la información, se tomó el criterio del especialista para poder determinar la muestra para que sea representativa y se puede conseguir los objetivos trazados en el estudio, tener en cuenta este tipo de muestreo considera principalmente el criterio del investigador de acuerdo a las circunstancias que impiden se puedan realizar un muestreo probabilístico (Gamboa, 2018).

Unidad de análisis:

Para el estudio fueron considerados como unidad de análisis a las empresas comerciantes de la ciudad de Arequipa, que pertenecen al régimen general y Mype tributario, entendiendo que la unidad de análisis es el objeto o sujeto de estudio al cual se va a considerar para poder hacer el estudio, a quienes se va a intervenir para poder aplicar los instrumentos (Toledo, 2018).

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas de recolección de datos

La técnica escogida para poder realizar el estudio y poder recoger la información para poder resolver el problema planteado es la encuesta, la misma que se aplicará a la muestra determinada por los investigadores, se entiende que la técnica de la encuesta es una técnica que se usa mucho en el ámbito y contexto de áreas de la ciencias sociales, es importante para poder determinar la prueba de hipótesis en una investigación, además que permite describir e inferir con los resultados (López-Roldán y Fachelli, 2015).

Instrumentos de recolección de datos

El instrumento determinado para el estudio es el cuestionario, el mismo que fue adaptado de Montenegro y Palacios (2021), por lo que fue necesario también realizar la validación y confiabilidad del mismo, se entiende que este tipo de instrumento es muy aplicado por la comunidad científica, los mismos que están compuestas por preguntas que se realizaron de acuerdo a los indicadores por variables (Ñaupas et al., 2018), por otra parte es un instrumento estandarizado, que permite recoger información por parte de los que son parte de la muestra con lo que se va a dar respuesta a los objetivos trazados en el estudio (Pino, 2016). Para el estudio se consideró 13 preguntas para la primera variable y 14 preguntas para la segunda variable, con una escala de Likert para cada una de las alternativas de respuesta.

El instrumento fue validado por juicio de expertos, tres especialistas en lo que se refiere a las variables, quienes luego de la evaluación de la coherencia, constructo, dieron la opinión de aceptable para ser aplicado, de igual manera, también se realizó la confiabilidad del instrumento por medio del Alfa de Cronbach, donde se analizaron los 27 ítems con un resultado de 0.7, considerándose un nivel de confiabilidad aceptable.

3.5. Procedimientos

Para el estudio se tomó en cuenta, como parte inicial, la búsqueda de información para poder realizar la fundamentación teórica y también poder elaborar o poder tener el soporte necesario para poder adaptar los instrumentos que se utilizaron en la

recolección de los datos, luego del cual se aplicó los instrumentos, sin antes haber mapeado e identificado a los que formarían parte de la muestra de estudios, luego los resultados fueron tabulados para posteriormente poder procesarlos por el software estadístico SPSS,

3.6. Método de análisis de datos

El método aplicado para el estudio se consideró el método analítico deductivo, puesto que se realizaron los análisis desde el punto de vista descriptivo e inferencial, por lo que fue necesario del análisis en la interpretación de cada una de las respuestas o resultados determinados por medio de tablas de frecuencia o por medio de figuras como son los gráficos de barra entre otros, además permite poder inferir o ir de lo general a lo particular con los resultados (Prieto, 2017).

3.7. Aspectos éticos

El estudio consideró en todo momento los lineamientos y normatividad vigente por parte de la universidad, que tienen relación con el proceso de investigación de fin de carrera y con el aspecto ético, entiéndase que la parte ética es la que regula la forma de actuar de los investigadores, en favor y búsqueda de la verdad y el proceso científico que se sigue, por lo que se prioriza como finalidad el aporte a la ciencia y no a los intereses personales o institucionales (Díaz y Calzadilla, 2017), por otra parte se consideró el respeto a la participación voluntaria a quienes formaron parte del estudio, en el que promedio de una pregunta aceptaron de manera voluntaria ser parte del estudio, además se consideró el respeto a la propiedad intelectual, pues se tomó en cuenta las citas y referencias de cada uno de los textos extraídos de estudios, libros, artículos, por medio del formato APA séptima edición, por último se consideró el análisis de similitud por medio del aplicativo Turnitin con el objetivo de poder detectar algún indicio de plagio y considerar el índice de similitud aceptable de acuerdo con los lineamientos de la universidad.

IV. RESULTADOS

Análisis descriptivo

El análisis descriptivo, representa los niveles en que se encuentran las variables en estudio, el nivel de la auditoría tributaria preventiva y las sanciones fiscales, con el objetivo de poder saber cuál es el nivel de logro en cada una de las variables para que se puedan recomendar y tomar las medidas correctivas.

Tabla 1

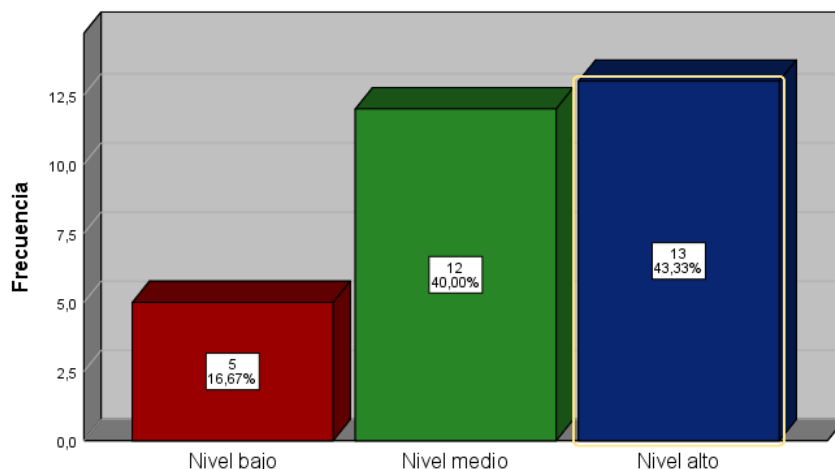
Nivel de auditoría tributaria preventiva

	Frecuencia	Porcent.	Porcent. válido	Porcent. acumulado
Nivel bajo	5	16.7	16.7	16.7
Nivel medio	12	40.0	40.0	56.7
Nivel alto	13	43.3	43.3	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Nota: Datos recogidos de haber aplicado el cuestionario

Figura 1

Nivel de auditoría tributaria preventiva



Interpretación:

Como se puede ver en la tabla 1 y figura 1 el nivel de auditoría tributaria preventiva es de 16.7% en un nivel bajo, de acuerdo a los encuestados y del 40% de un nivel medio conforma respondieron los que participaron de la encuesta, sin embargo el 43.3% considera que si se está en un nivel alto de auditoria tributaria preventiva, por lo que

se puede entender que 56.7% considera que no se ha logrado tener un nivel adecuado de auditoría tributaria preventiva, por lo que se debe de considerar mejorar la planeación de la auditoría tributaria, tener una mayor organización, también controlar la ejecución de las actividades y por último tener un informe detallado y que haga referencia a las recomendaciones para las acciones correctivas y de mejora.

Tabla 2

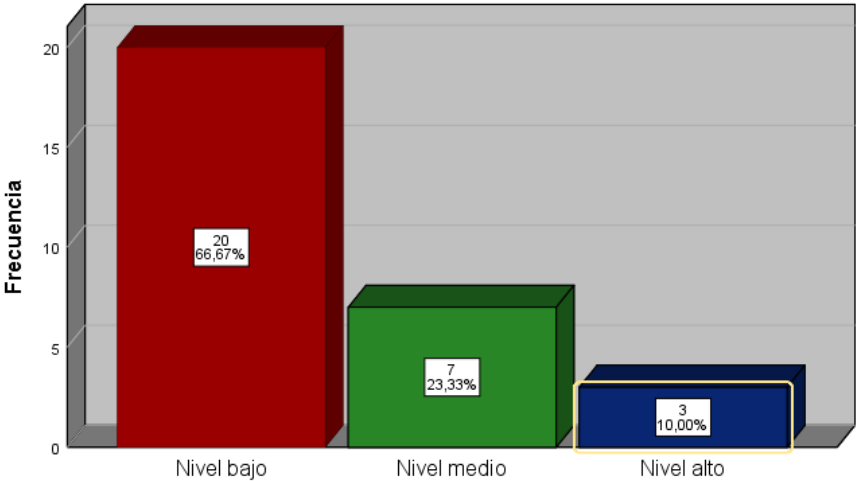
Nivel de sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa

	Frecuencia	Porcent.	Porcent. válido	Porcent. acumulado
Nivel bajo	20	66.7	66.7	66.7
Nivel medio	7	23.3	23.3	90.0
Nivel alto	3	10.0	10.0	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Nota: Datos recogidos de haber aplicado el cuestionario

Figura 2

Nivel de sanciones fiscales



Interpretación:

De acuerdo a lo que se observa en la tabla 2 y figura 2 el nivel de sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022, el 66.7% considera que se encuentra en un nivel bajo sobre el control de las sanciones fiscales según manifiestan los encuestados, también el 23.3% considera que se está en un nivel medio, solo un 10% considera que se está en un nivel alto de control de sanciones fiscales, es decir que el 90% considera que no se ha logrado un nivel óptimo sobre el control de las sanciones

fiscales en las empresas comerciales, por lo que se cuidan los controles de las declaraciones, tener un control apropiado de los bienes vinculados a los tributos, para no tener contingencias tributarias que acarreen mayores costos a las empresas.

Análisis inferencial

Respecto al análisis inferencial, es la que permitirá poder determinar si existe o no relación entre las variables en estudio, como también las dimensiones con la variable, cada uno de acuerdo como corresponde a lo que persiguen los objetivos del estudio, en lo general y específico también.

Prueba de normalidad

Tabla 3

Prueba de normalidad sobre las variables en estudio

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Auditoría tributaria preventiva	0.154	30	0.067	0.942	30	0.103
Sanciones fiscales	0.256	30	0.000	0.806	30	0.000

Interpretación:

Según se aprecia en la tabla 3, por la cantidad de la muestra que es menor a 50 se analizó la prueba de normalidad de acuerdo con Shapiro-Wilk, donde se muestra que la significancia bilateral, es decir el valor P es de 0.103, valor mayor a 0.05, para la variable auditoría tributaria preventiva y de 0.000, valor menor a 0.05, para la variable sanciones fiscales, por lo que se considera que la muestra tiene una distribución no normal, por lo tanto se considera el estadístico de Rho de Spearman.

Objetivo general

Incidencia de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022

Tabla 4*Nivel de incidencia de auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales*

			Auditoría tributaria preventiva	Sanciones fiscales
Rho de Spearman	Auditoría tributaria preventiva	Coefic. de correl.	1.000	-,413*
		Signif. (bilat.)		0.023
	Sanciones fiscales	N	30	30
		Coefic. de correl.	-,413*	1.000
		Signif. (bilat.)	0.023	
		N	30	30

Interpretación:

De la tabla 4, se puede apreciar que el p valor es de 0.023, valor menor a 0.05, por lo que se acepta la hipótesis de la investigación y es rechazada la nula, por lo tanto se puede entender que existe una incidencia significativa de la auditoría tributaria preventiva sobre las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022, por otra parte se muestra que el nivel de correlación según Rho de Spearman es de -0.413, nivel de correlación negativa moderada, lo que quiere decir que a mayor auditoría tributaria preventiva, las sanciones fiscales tienden a disminuir, las multas, cierres de local, entre otros serían cada vez menos.

Objetivo específico 1

Incidencia de la planeación de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022

Tabla 5

Nivel de incidencia de la planeación de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales

			Planeación de la auditoría tributaria preventiva	Sanciones fiscales
Rho de Spearman	Planeación de la auditoría tributaria preventiva	Coefic. de correl. Signif. (bilat.)	1.000	-0.350
		N	30	30
	Sanciones fiscales	Coefic. de correl. Signif. (bilat.)	-0.350	1.000
		N	30	30

Interpretación:

De la tabla 5, se puede observar que el p valor=0.058, valor mayor a 0.05, por lo que se rechaza la hipótesis investigativa y se queda con la hipótesis nula, por lo tanto se puede entender que no existe una incidencia significativa de la planeación de la auditoría tributaria preventiva sobre las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022, por otra parte se muestra que el nivel de correlación según Rho de Spearman es de -0.350, nivel de correlación negativa baja, lo que indica que a mayor y mejor planificación de la auditoría tributaria preventiva, las sanciones fiscales tienden a disminuir, las multas, cierres de local, entre otros serían cada vez menos, pero en el mismo nivel.

Objetivo específico 2

Incidencia de la ejecución de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022

Tabla 6

Nivel de incidencia de la ejecución de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales

			Ejecución de la auditoría tributaria preventiva	Sanciones fiscales
Rho de Spearman	Ejecución de la auditoría tributaria preventiva	Coefic. de correl. Signif. (bilat.)	1.000	-,393*
		N	30	30
	Sanciones fiscales	Coefic. de correl. Signif. (bilat.)	-,393*	1.000
		N	30	30

Interpretación:

De la tabla 6, se observa que la significancia bilateral, es decir el p valor es de 0.032, valor menor a 0.05, por lo que se acepta la hipótesis de la investigación y es rechazada la nula, por lo tanto se puede entender que existe una incidencia significativa de la ejecución de la auditoría tributaria preventiva sobre las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022, por otra parte se muestra que el nivel de correlación según Rho de Spearman es de -0.393, nivel de correlación negativa moderada, lo que quiere decir que a mayor y mejor ejecución de la auditoría tributaria preventiva, las sanciones fiscales tienden a disminuir, las multas, cierres de local, entre otras contingencias tributarias serían cada vez menos.

Objetivo específico 3

Incidencia del informe de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022

Tabla 7

Nivel de incidencia de la ejecución de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales

			Informe de la auditoría tributaria preventiva	Sanciones fiscales
Rho de Spearman	Informe de la auditoría tributaria preventiva	Coefic. de correl.	1.000	-0.317
		Signif. (bilat.)		0.088
	Sanciones fiscales	N	30	30
		Coefic. de correl.	-0.317	1.000
	Signif. (bilat.)	0.088		
	N	30	30	

Interpretación:

De la tabla 7, se puede observar que el p valor=0.088, valor mayor al 5%, por lo que se rechaza la hipótesis investigativa y se queda con la hipótesis nula, por lo tanto se puede entender que no existe una incidencia significativa del informe de la auditoría tributaria preventiva sobre las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022, por otra parte se muestra que el nivel de correlación es -0.317, nivel de correlación negativa baja, lo que indica que a mayor y mejor informe de la auditoría tributaria preventiva se pueda tener, las sanciones fiscales tienden a disminuir, las multas, cierres de local, entre otras contingencias tributarias serían cada vez menos, pero en el mismo nivel que la correlación.

V. DISCUSIÓN

En referencia al objetivo general del estudio, incidencia de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022, ya que el p valor fue 0.023, por lo que existe una incidencia significativa de la auditoría tributaria preventiva sobre las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022, el nivel de correlación de -0.413, nivel de correlación negativa moderada, lo que quiere decir que a mayor auditoría tributaria preventiva que se pueda ejecutar y controlar, las sanciones fiscales tienden a disminuir, las multas, cierres de local, entre otros serían cada vez menos, los resultados del estudio tienen coincidencia con la investigación según Pardo (2019), ya que en su estudio sobre auditoría tributaria preventiva, herramienta fundamental para contrarrestar las sanciones tributarias, donde la investigación fue de tipo descriptivo, como instrumento el cuestionario y la ficha de registro, los resultados del estudio muestran que la empresa no verifica de manera periódica los procesos contables y de registros vinculados a los asuntos tributarios, asegurándose que estos cumplan con la normativa vigente y se presente de manera oportuna, por lo que se considera que la inexistencia de la auditoría tributaria preventiva permite que existan contingencias tributarias, lo que se tiene como consecuencia es el pago de multas y sanciones tributarias que ocasionan pérdidas significativas a la empresa, por ello se concluye que la implementación de una auditoría preventiva afecta de manera positiva en las contingencias tributarias, como las infracciones y sanciones tributaria, que al final se traducen en pérdidas para la empresa, resultados semejantes al del estudio, también se relaciona con la teoría, o corrobora lo descrito en la base teórica sobre la auditoría tributaria preventiva, ya que sus principales funciones es examinar los libros contables y sus respectivos sustentos en las operaciones que se registraron, que se hayan cumplido con las normatividad en materia tributaria, teniendo en cuenta que el indicador más favorable en este sentido es que la empresa no sea notificado por la administración tributaria por alguna falta u omisión, puesto que ayudaría en gran manera a poder evitar contingencias y riesgos

tributarios (Reyes, 2015). Además, se puede decir que se refiere al examen o evaluación de los aspectos relacionados a la obligación tributaria (Arias, 2018).

En referencia al objetivo específico uno, incidencia de la planeación de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022, se tuvo un p valor=0.058, valor mayor a 0.05, por lo que se rechaza la hipótesis de la investigación, por lo tanto se puede entender que no existe una incidencia significativa de la planeación de la auditoría tributaria preventiva sobre las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022, por otra parte se muestra que la correlación es -0.350, nivel de correlación negativa baja, lo que indica que a mayor y mejor planificación de la auditoría tributaria preventiva, las sanciones fiscales tienden a disminuir, las multas, cierres de local, entre otros serían cada vez menos, pero en el mismo nivel, resultado que tiene una semejanza relativa con el estudio realizado por Mantilla (2019), respecto a su estudio sobre Auditoría tributaria preventiva y como este influye en la disminución de las contingencias tributarias, caso de empresas de servicios de alquiler de máquinas, estudio descriptivo, muestra de 72 unidades empresariales, instrumentos cuestionario y guía de entrevista, los resultados muestran que el 56,94%, según su apreciación manifiestan haber recibido sanciones tributarias por parte de la SUNAT, esto principalmente porque existe un desconocimiento sobre ciertas normas tributarias que no fueron infracciones tributarias a causa del desconocimiento de normas tributarias, la ausencias de un plan, por lo que es recomendable gestionar se aplique la auditoría tributaria para prevenir posibles contingencias. Se concluye que existe muchas deficiencias en los registros contables y un alto riesgo sobre las obligaciones tributarias y contingencias tributarias, por lo que se recomienda programar la aplicación de la auditoría tributaria de manera permanente para poder disminuir el riesgo tributario y poder mejorar el control sobre los registros contables y obligaciones tributarias para poder evitar futuras sanciones tributarias. También se considera que los resultados corroboran la teoría sobre planeamiento, según Vara (2010) considera al proceso en el cual se desarrolla un esquema determinado para poder realizar el trabajo integral de la auditoría tributaria,

considerando el espacio, tiempo, recursos, alcance y objetivos, además se considera la base normativa en el cual se enmarca todo el desarrollo de la auditoría.

En referencia al objetivo específico dos, incidencia de la ejecución de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022, es decir el p valor=0.032, valor menor a 0.05, por lo que se acepta la hipótesis de la investigación y es rechazada la nula, se puede entender que existe una incidencia significativa de la ejecución de la auditoría tributaria preventiva sobre las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022, por otra parte fue de -0.393, nivel de correlación negativa moderada, lo que quiere decir que a mayor y mejor ejecución de la auditoría tributaria preventiva, las sanciones fiscales tienden a disminuir, las multas, cierres de local, entre otras contingencias tributarias serían cada vez menos, estos resultados se asemejan a lo investigado por Carrasco (2018) respecto a su estudio sobre Auditoría tributaria como herramienta para poder disminuir el riesgo de los tributos en una empresa de seguridad, 2017, estudio de nivel descriptivo, se tomó como muestra los directivos de la empresa, además se analizaron los documentos de la empresa, que fueron 263 registros documentales, los instrumentos fueron la guía de observación, y el cuestionario, los resultados, muestran que no se realizan las auditorías tributarias correspondiente y necesarias para un buen manejo y desempeño del área, el área contable no realiza las verificaciones de los cálculos y procedimientos en los pagos de las obligaciones tributarias, por lo que en muchos casos se realizan pagos con inconsistencia y en exceso, por lo que se demuestra que el riesgo tributario en la empresa es alto, por lo que es muy probable que la empresa sea sancionada y multada por las inconsistencias y registros no completos presentados ante la administración tributaria, concluye que es necesario la implementación de procesos de auditoría tributaria para poder prevenir riesgos o disminuirlos con el objetivo de no tener perjuicio económico que afecte el rendimiento de la organización, los resultados también corroboran la teoría, según Gutiérrez y Silva (2022), respecto a la ejecución del trabajo de auditoría, se refiere a la aplicación de procesos, considerando políticas y normas, con el objetivo de poder recopilar las evidencias relevantes, que permitan sustentar el informe final de auditoría, por ello la

importancia de este proceso, puesto que, cuanto mayor pericia y calidad se tenga en este proceso, mayor será la efectividad de la auditoría, lo que se verá plasmado en las conclusiones y recomendaciones que forman parte del informe.

En referencia al objetivo específico tres, Incidencia del informe de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022, el valor determinado del p valor=0.088, valor mayor a 0.05, por lo que se rechaza la hipótesis de la investigación y se queda con la hipótesis nula, por lo tanto se puede entender que no existe una incidencia significativa del informe de la auditoría tributaria preventiva sobre las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022, por otra parte se muestra que la correlación fue -0.317, nivel de correlación negativa baja, lo que indica que a mayor y mejor informe de la auditoría tributaria preventiva, las sanciones fiscales tienden a disminuir, las multas, cierres de local, entre otras contingencias tributarias serían cada vez menos, pero en el mismo nivel que la correlación, resultados que se muestran que existe una similitud con lo estudiado por Rodríguez y Mayerly (2017), en su estudio sobre Propuesta de un programa de auditoría tributaria, caso empresas de servicios, estudio de tipo descriptivo, de análisis de documentos, se concluye que existe un control interno inadecuado, poco eficiente, lo mismo que el control interno respecto a la parte tributaria, ya que los registros de los ingresos que no son llevados de manera eficiente, trae como efecto inconsistencias en la formalidad y fondo de los documentos que deben de sustentar las declaraciones de los impuestos, los que se han visto incrementado en los últimos periodos, lo que implica que por la falta de control y una buena estrategia de gestión de los tributos permitirá mejorar las contingencias tributarias que hacen que la empresa tenga resultados disminuidos, resultados que también corroboran la teoría, sobre el informe, según Chura (2021), consiste en el proceso de cierre en el que muestran los resultados, los hallazgos significativos, conforme a la metodología aplicada en el desarrollo de la auditoría., en el que se presentan las conclusiones sobre la situación financiera de la empresas como la situación tributaria y aspectos relevantes de la misma, con énfasis en la detección de deficiencias, errores que se encontraron con

evidencias que demuestren cada una de ellas, por lo tanto se considera que esta teoría corrobora los resultados del estudio.

VI. CONCLUSIONES

6.1. Se concluye que existe una incidencia significativa de la auditoría tributaria preventiva sobre las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022, puesto que el p valor fue 0.023, valor menor a 0.05, por otra parte se muestra que el la correlación es -0.413, nivel de correlación negativa moderada, lo que quiere decir que a una mejor auditoria tributaria preventiva, las sanciones fiscales tienden a disminuir, las multas, cierres de local, entre otros serían menores o no habría.

6.2. Se concluye que no existe una incidencia significativa de la planeación de la auditoría tributaria preventiva sobre las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022, ya que el p valor fue de 0.058, valor mayor a 0.05, por otra parte se muestra que la correlación fue -0.350, nivel de correlación negativa baja, lo que indica que a mayor y mejor planificación de la auditoria tributaria preventiva, las sanciones fiscales tienden a disminuir, las multas, cierres de local, entre otros, en el mismo nivel que la correlación.

6.3. Se concluye que existe una incidencia significativa de la ejecución de la auditoría tributaria preventiva sobre las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022, ya que el p valor fue de 0.032, valor menor a 0.05, por otra parte se muestra que la correlación es -0.393, nivel de correlación negativa moderada, lo que quiere decir que a mayor y mejor ejecución de la auditoria tributaria preventiva, las sanciones fiscales tienden a disminuir, las multas, cierres de local, entre otras contingencias tributarias serian cada vez menos.

6.4. Se concluye que no existe una incidencia significativa del informe de la auditoría tributaria preventiva sobre las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022, puesto que el p valor fue de 0.088, valor mayor a 0.05, por otra parte se muestra que el nivel de correlación según Rho de Spearman es de -0.317, nivel de correlación negativa baja, lo que indica que a mayor y mejor informe de la auditoria tributaria preventiva, las sanciones fiscales tienden a disminuir, las multas, cierres de local, entre otras contingencias tributarias serian cada vez menos, pero en el mismo nivel que la correlación.

VII. RECOMENDACIONES

7.1. Se recomienda a los administradores y/o dueños de las empresas comerciales que se reestructure el área de control interno o financiera contable para realizar una planificación de la auditoría tributaria preventiva, que contemple los tiempos o periodos de aplicación, el monitoreo constante de su aplicación y sobre todo el personal que tenga las competencias necesarias para poder realizar una buena auditoría tributaria preventiva que ayude a lograr los objetivos de la empresa y a tener mejores resultados en el periodo por la ausencia de sanciones tributarias.

7.2. Se recomienda a los responsables del área de control interno o financiera contable, realizar una planificación minuciosa de la auditoría tributaria preventiva, considerando principalmente la parte organizativa, que se encuentre bien estructurado, un esquema en el que se contemple todas las partes involucradas, por otra parte, elaborar el programa de auditoría, para que todo se pueda ejecutar dentro de los plazos previstos y se pueda cumplir con los objetivos trazados.

7.3. Se recomienda a los responsables del área de control interno o financiera contable, considerar en la parte de ejecución de la auditoría tributaria preventiva, las evidencias de la auditoría, como elemento principal dentro del proceso y prestar atención importante a los hallazgos de la auditoría, con el objetivo de aplicar medidas correctivas y/o preventivas.

7.4. Se recomienda a los responsables del área de control interno o financiera contable, considerar en la parte de elaboración de informe, tener todos los hallazgos con su respectiva documentación, la que se pueda corroborar y dar fe del informe, además de presentar las recomendaciones de forma clara y precisa para que se pueda tomar en cuenta y poder ejecutarla.

REFERENCIAS

- Arévalo, K. (2018). La evasión tributaria incide en la recaudación del impuesto a la renta de empresas de servicio automotriz, Bellavista- Callao [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/31173/Arevalo_TKL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arias-Gómez, J., Villasís-Keever, M. N., y Miranda-Novales, M. G. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2), 201. https://www.researchgate.net/publication/322345752_El_protocolo_de_investigacion_III_la_poblacion_de_estudio
- Arias, R. (2018). Importancia y objetivos de la auditoría tributaria en la empresa. Banca y negocios. <https://www.bancaynegocios.com/importancia-y-objetivosde-la-auditoria-tributaria-en-la-empresa/>
- Carrasco, G. M. (2018). Auditoría tributaria para disminuir el riesgo tributario en la empresa L&M de Seguridad Privada CIA. Ltda. periodo 2017. Riobamaba: Universidad Nacional de Chimborazo.
- Carranza García, J. (2015). Aplicación de una auditoría tributaria preventiva en la empresa Import SAC para el ejercicio fiscal 2013 en la ciudad de Chiclayo a fin de evitar posibles infracciones y sanciones administrativas. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo. Obtenido de <http://tesis.usat.edu.pe/handle/usat/188>
- Chawla, D., Sondhi, N., Kumar, L. y Wadehra, A. (2018). Master of Library & Information Science. [Prescribed Manuscript for Publication]. *Research Methodology Department*. Alagappa University. <https://bit.ly/3eBTEBV>
- Chura, N. (2021) Programa para el desarrollo de una auditoria Tributaria Preventiva. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa] <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12773/13419/CPchapne.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Díaz Narváez VP, Calzadilla Núñez A. (2017). Artículos científicos, tipos de

- investigación y productividad científica en las ciencias de la salud. *Rev Cienc Salud*, 14(1): 115-121. doi: dx.doi.org/10.12804/revsalud14.01.2016.10
- Doran, M. (2009), Tax Penalties and Tax Compliance. Georgetown University Law Center. Washington. Estados Unidos. <https://scholarship.law.georgetown.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1918&context=facpub>
- García, G. (2018). *Casos de investigación. Una práctica empresarial*. (1°ed). Colombia: ESIC
- Gamboa (2018). *Estadística aplicada a la investigación educativa*. Revista Dilemas Contemporáneos.
- Gutiérrez, C. y Silva, C. (2022). La auditoría tributaria preventiva como herramienta eficaz para evitar contingencias tributarias en la empresa E sygo Ingeniería y Construcción E. I. R. L. – Cajamarca – 2020. [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte]. <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/29868>
- Hassan Mzee, H. C. (2018). Determinants of tax audit effectiveness in Tanzania. *Managerial Auditing Journal*, 33(1), 35-63.
- Hernández & Mendoza (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill, México. http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf
- Hernando Gaitán, L. (2017). Auditoría tributaria (ERFAF). Fundación Universitaria del Área Andina.
- Falconi. (2015). Auditoría y las normas de auditoría generalmente aceptadas. Lima, Perú: Actualidad Empresarial.
- Llonto Sánchez, J. L. (2019). La auditoría tributaria preventiva y su repercusión para disminuir el riesgo tributario en la empresa de transportes Jesucristo Redentor E.I.R.L, 2016. Tesis de grado, Universidad Señor de Sipán, Facultad de Ciencias Empresariales, Pimentel.
- López-Roldán y Fachelli (2015). *Metodología De La Investigación Social Cuantitativa*. Editorial Prisma.
- Mantilla, C. M. (2019). Auditoría tributaria preventiva y su influencia en la disminución

de las infracciones y sanciones tributarias en las empresas de Servicios de Alquiler de Maquinaria de la Ciudad de Cajamarca 2018. Cajamarca: Universidad Nacional de Cajamarca.

- Montenegro, L., & Palacios, V. (2021). *Auditoria tributaria preventiva y sanciones fiscales de las empresas de régimen Mype tributario del distrito de Tarapoto-2021*. Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/80840>
- Ñaupas, Valdivia, Palacios & Romero (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis*. Ediciones de la U.
- Ordoñez Jacome, E. F. (2020). Auditoria Tributaria para determinar contingencias tributarias del año 2018 en la compañía "Corporación Ecuatoriana de Aluminio S. A. CEDAL". Universidad Tecnológica ISRAEL, Quito. <http://repositorio.uisrael.edu.ec/handle/47000/2466>
- Pardo, Z. K. (2019). La auditoría tributaria preventiva como herramienta para evitar sanciones tributarias en la empresa Corporación Industrial Ronny S.A.C. en el periodo 2017. Trujillo: UNiversidad Nacional de Trujillo.
- Pino R. (2016). *Manual de la investigación científica - Tesis de maestría y Doctoral. La tesis de la maestría*. Lima - Perú: Edición Privada
- Prieto (2017). *El uso de los métodos deductivo e inductivo para aumentar la eficiencia del procesamiento de adquisición de evidencias digitales*. Cuadernos de Contabilidad, 18(46), 56-82.
- Putri, N., Sutrisno, T. y Widya, Y. (2020), Effect of tax penalties, tax audit, and taxpayers' awareness on corporate taxpayers' compliance moderated by compliance intentions. Business & Social Science. https://www.researchgate.net/publication/340169391_Effect_of_tax_penalties_tax_audit_and_taxpayers_awareness_on_corporate_taxpayers'_compliance_moderated_by_compliance_intentions
- Reyes, M. (2015). Auditoria Tributaria. Recuperado de <https://www.resistenciacontable.org.py/index.php/descargas/libros?download=58:librode-auditoria-tributaria>
- Rodríguez Sierra, D., & Mayerly Rodríguez, Y. (2017). Propuesta programa de auditoría tributaria para empresas de servicios temporales de empleo, estudio

- de caso "LABORAMOS S.A.S". Tesis postgrado, Universidad Piloto de Colombia, Bogotá. Obtenido de <http://polux.unipiloto.edu.co:8080/00004018.pdf>
- Taco, E. (2018). Auditoría tributaria preventiva para evitar contingencias tributarias en una empresa comercial de envases industriales, 2017. [Tesis de pregrado, Universidad Privada Norbert Wiener]. <http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/3103>
- Taiwo, F., Rildwan, B. y Efuntade, A. (2021) Impact of tax penalty on government revenue in Nigeria. Nigeria. https://www.researchgate.net/profile/BanjiOlaleye/publication/353767688_impact_of_tax_penalty_on_government_revenue_in_nigeria/links/6110ca901ca20f6f860b96eb/Impactof-tax-penalty-on-government-revenue-in-nigeria.pdf
- Toledo (2018). Técnicas de investigación Cualitativas y Cuantitativas, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Tordoya, H. (2018), La conducta tributaria y la evasión de impuestos en MYPES del régimen especial de renta del distrito de JESUS María. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Callao]. <http://hdl.handle.net/20.500.12952/2310>
- Vara, R. (2010) Normas de Auditoria Financiera, Bolivia 2010. <https://raogervara.files.wordpress.com/2017/10/las-normas-de-auditorc3adageneralmente-aceptadas.pdf>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Auditoria tributaria preventiva	Es una herramienta que ayuda a poder prevenir contingencias en el ámbito tributario, considerando principalmente la normatividad y legislación sobre las mismas, es un factor importantes para que la organización puede disminuir sus obligaciones tributarias dentro del marco legal vigentes, teniendo en cuenta como función, revisar los documentos ben sustentados, y los libros y registros contables, teniendo en cuenta la apelación de la norma y dando fe de los cálculos realizados que determinar el pago de los impuestos, con el objetivo que no exista errores de omisión al momento de hacer la declaración (Hassan, 2018)	Para el análisis de la variable de auditoría tributaria preventiva y sus dimensiones se hizo a través del cuestionario con una escala de Likert, que fue aplicada a la muestra, para su posterior análisis y conclusiones y recomendaciones del estudio	Planeación	Organización Programa de auditoría	Ordinal
			Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de auditoría - Hallazgos de auditoría 	
			Informe	<ul style="list-style-type: none"> - Documentación - Recomendación 	
Sanciones fiscales	Es la considerada como la consecuencia de la acción u omisión del deudor tributario o tercero que incumpla obligaciones formales o sustanciales, o sea que es aquel castigo aplicado ante la existencia de una infracción tributaria sancionable en lo cual la administración tributaria tiene la facultad discrecional de sancionar las infracciones tributarias, pueden ser con cierre temporal del negocio o de multas económicas (Reyes, 2015).	Para el análisis de la variable sanciones fiscales y sus dimensiones se hizo a través del cuestionario con una escala de Likert, que fue aplicada a la muestra, para su posterior análisis y conclusiones y recomendaciones del estudio	Multa	<ul style="list-style-type: none"> - UIT - Ingresos netos - tributo omitido 	Ordinal
			Comiso de bienes	- bienes vinculados a la infracción	
			Internamiento temporal de vehículos	<ul style="list-style-type: none"> - derecho de posesión - propiedad del infractor 	
			Suspensión de licencias	<ul style="list-style-type: none"> - permisos - concesiones o autorizaciones vigente 	

Anexo 2: Matriz de consistencia

Título: Auditoría tributaria preventiva y su relación con las sanciones fiscales, empresas sector comercio, Arequipa 2022

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos											
<p>Problema general: ¿Cuál es la incidencia de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022?,</p> <p>Problemas específicos: ¿Cuál es la incidencia de la planeación de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022? ¿Cuál es la incidencia de la ejecución de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022? ¿Cuál es la incidencia del informe de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022?.</p>	<p>Objetivo general: Determinar la incidencia de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022,</p> <p>Objetivos específicos: Determinar la incidencia de la planeación de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022; Determinar la incidencia de la ejecución de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022; Determinar la incidencia del informe de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022.</p>	<p>Hipótesis general: Hi: Existe incidencia significativa entre la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022</p> <p>Hipótesis específicas: Existe incidencia significativa entre la planeación de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022; Existe incidencia significativa entre la ejecución de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022; Existe incidencia significativa del informe de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022</p>	<p>Técnica Encuesta</p> <p>Instrumentos Cuestionario</p>											
Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones												
<p>Diseño de investigación. no experimental de corte transaccional</p> <pre> graph LR M --> V1 M --> V2 </pre> <p>Dónde: M = Muestra V1= Auditoría tributaria preventiva V2= Sanciones fiscales r = Relación entre variables</p>	<p>Población Para el estudio considera como población a las empresas registradas en el portal de SUNAT La población estará conformada por 182 empresas de régimen Mype tributario</p> <p>Muestra: 30 empresas de régimen Mype tributario</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Variables</th> <th>Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Auditoría tributaria preventiva</td> <td>Planeación</td> </tr> <tr> <td>Ejecución</td> </tr> <tr> <td>Informe</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Sanciones fiscales</td> <td>Multa</td> </tr> <tr> <td>Comiso de bienes</td> </tr> <tr> <td>Internamiento temporal de vehículos</td> </tr> <tr> <td>Suspensión de licencias</td> </tr> </tbody> </table>	Variables	Dimensiones	Auditoría tributaria preventiva	Planeación	Ejecución	Informe	Sanciones fiscales	Multa	Comiso de bienes	Internamiento temporal de vehículos	Suspensión de licencias	
Variables	Dimensiones													
Auditoría tributaria preventiva	Planeación													
	Ejecución													
	Informe													
Sanciones fiscales	Multa													
	Comiso de bienes													
	Internamiento temporal de vehículos													
	Suspensión de licencias													

Anexo 3: Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario de Auditoría tributaria preventiva

Estimado participante, por la presente le mostramos el cuestionario sobre Auditoría tributaria preventiva, el mismo que ayudará a resolver la investigación sobre Auditoría tributaria preventiva y como este incide sobre las Sanciones fiscales, el cuestionario tiene por finalidad netamente académicos, por lo que pedimos pueda resolver el instrumento con la mayor transparencia y sinceridad por cada pregunta planteada, al empezar a resolver el instrumento entenderemos que acepta participar del estudio de manera voluntaria, el mismo que tiene carácter de reservado.

A continuación, se muestran las alternativas posibles para cada ítem del cuestionario:

(1) Nunca (2) Casi nunca (3) A veces (4) Casi siempre (5) Siempre

V1 Auditoría tributaria preventiva		Escala de medición				
D1	Planeación	1	2	3	4	5
1	¿Se planifica el trabajo de auditoría determinando los procedimientos adecuados basados en su criterio profesional?					
2	¿Se desarrolla un plan de estrategias de manera detallada que permita facilitar el trabajo de auditoría?					
3	¿Se elabora una guía de procedimientos y técnicas para aplicarlos en la contrastación de la información?					
4	¿Se busca establecer las áreas críticas de los rubros de los estados financieros, en las que existe la posibilidad de determinar una mayor obligación tributaria?					
D2	Ejecución					
5	¿Se desarrolla lo planeado de la auditoría tributaria aplicando los procedimientos planificados?					
6	¿La auditoría busca evidencias suficientes y necesarias para alcanzar y determinar las respectivas conclusiones?					
7	¿La auditoría utiliza la información recaudada para alcanzar las conclusiones en las que se basaran su opinión profesional?					
8	¿La auditoría se realiza de manera responsable durante la ejecución?					
9	¿Las debilidades del control interno son detectadas por la auditoría?					

D3	Informe					
10	¿Se elabora un informe confiable y verídico con la información recaudada del proceso de auditoría?					
11	¿La auditoría plasma una opinión profesional de manera detallada, clara y precisa en los papeles de trabajo?					
12	¿Se detalla mediante algún informe los puntos débiles del control interno evidenciados en el proceso de auditoría?					
13	¿Se emite una carta con las recomendaciones necesarias que permitan subsanar las infracciones cometidas por la entidad?					

Cuestionario de sanciones fiscales

Estimado participante, por la presente le mostramos el cuestionario sobre Sanciones Fiscales, el mismo que ayudará a resolver la investigación sobre Auditoría tributaria preventiva y como este incide sobre las Sanciones fiscales, el mismo que tiene por finalidad netamente académicos, por lo que pedimos pueda resolver el instrumento con la mayor transparencia y sinceridad por cada pregunta planteada, al empezar a resolver el instrumento entenderemos que acepta participar del estudio de manera voluntaria, el mismo que tiene carácter de reservado.

A continuación, se muestran las alternativas posibles para cada ítem del cuestionario:

(1) Nunca (2) Casi nunca (3) A veces (4) Casi siempre (5) Siempre

		Escala de medición				
		1	2	3	4	5
D1	Multa					
1	SUNAT le ha impuesto multas durante el 2021					
2	Se ha presentado reclamaciones por disconformidad con multas que le impusieron					
3	Le impusieron multas que desequilibraron la situación económica del negocio.					
D2	Comiso de bienes					
4	SUNAT le ha realizado comiso de bienes durante el 2021					
5	Ha presentado reclamaciones por disconformidad en el comiso de bienes que le impusieron					
6	Revirtió el comiso de bienes por reclamaciones que fueron declaradas fundadas					
7	El comiso de bienes perjudicó la situación económica del negocio.					
	Internamiento temporal de vehículos					
8	Presentó reclamaciones por disconformidad en el internamiento temporalmente de vehículo					
9	Revirtió el internamiento de vehículos por reclamaciones que fueron declaradas fundadas					
10	El internamiento de vehículos que le impusieron desequilibró la situación económica del negocio.					
D3	Suspensión de licencias					
11	SUNAT le ha aplicado sanciones administrativas limitativas durante el 2021					

12	Presentó reclamos por disconformidad cuando le aplicaron sanciones administrativas limitativas					
13	Revirtió las sanciones administrativas limitativas por reclamaciones que fueron declaradas fundadas					
14	Las sanciones administrativas limitativas desequilibraron la situación económica del negocio.					

Anexo 4: Validación de instrumentos.

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dr. Horna Rubio, Abraham Josué
Institución donde labora : Universidad César Vallejo
Especialidad : Finanzas y Metodología de IC
Instrumento de evaluación : Cuestionario de Auditoría Tributaria preventiva.
Autor (s) del instrumento (s) : Jamilet CHINO CONCHA y Ruth PAUCCARA MAMANI

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Mecanismos Institucionales.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Mecanismos Institucionales.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Mecanismos Institucionales					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL		48				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento coherente y aplicable [SI]

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.8

Arequipa, 03 de Noviembre del 2022


LCO. ABRAHAM J. HORNA RUBIO
CONCHA, RUTH PAUCCARA MAMANI
Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dr. Horna Rubio, Abraham Josué
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Finanzas y Metodología de IC
 Instrumento de evaluación : Cuestionario de Sanciones Fiscales
 Autor (s) del instrumento (s) : Jamilet CHINO CONCHA y Ruth PAUCCARA MAMANI

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Corrupción .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Corrupción .				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Corrupción .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						47

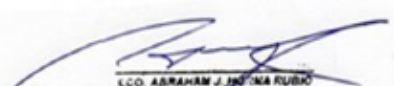
(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento coherente y aplicable. [SI]

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.7

Arequipa, 03 de Noviembre del 2022



L.C. ABRAHAM JOSUÉ HORNA RUBIO
CONCHA, CHINO, PAUCCARA

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mtro. Toledo Martínez Juan Daniel
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Contabilidad y Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario de Auditoría Tributaria preventiva.
 Autor (s) del instrumento (s) : Jamilet CHINO CONCHA y Ruth PAUCCARA MAMANI

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Mecanismos Institucionales .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Mecanismos Institucionales .					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Mecanismos Institucionales					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL		49				


(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento coherente y aplicable [SI]

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.9

Arequipa, 03 de Noviembre del 2022



 Mtro. CPC Juan Daniel Toledo Martínez
 Mat. 14-726
Firma del Experto Informante.
 Contador Público Colegiado
 Maestro en Gestión Pública
 Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mtro. Toledo Martínez Juan Daniel
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Contabilidad y Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario de Sanciones Fiscales
 Autor (s) del instrumento (s) : Jamilet CHINO CONCHA y Ruth PAUCCARA MAMANI

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Corrupción .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Corrupción .				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Corrupción .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL		48				


(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento coherente y aplicable. [SI]

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.8

Arequipa, 03 de Noviembre del 2022



Mtro CPC Juan Daniel Toledo Martínez
 M. 44-726
Firma del Experto Informante.
 Contador Público Colegiado
 Maestro en Gestión Pública
Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mtro. Amasifuen Reategui Manuel
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Contabilidad y Tributos
 Instrumento de evaluación : Cuestionario de Auditoría Tributaria preventiva.
 Autor (s) del instrumento (s) : Jamilet CHINO CONCHA y Ruth PAUCCARA MAMANI

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Mecanismos Institucionales.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Mecanismos Institucionales.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Mecanismos Institucionales					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL					48	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

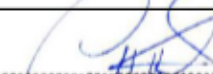
III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento coherente y aplicable [SI]

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.8

Arequipa, 02 de Noviembre del 2022



Mtro. CPCC. Manuel Amasifuen Reategui
MAT. 19 - 811
 Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mtro. Amasifuen Reategui Manuel
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Contabilidad y Tributos
 Instrumento de evaluación : Cuestionario de Sanciones Fiscales
 Autor (s) del instrumento (s) : Jamilet CHINO CONCHA y Ruth PAUCCARA MAMANI

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Corrupción .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Corrupción .				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Corrupción .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL		49				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento coherente y aplicable. [SI]

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.9

Arequipa, 02 de Noviembre del 2022



Mtro. CPCC. Manuel Amasifuen Reategui
MAT. 19 - 811
 Sello personal y firma

Anexo 4: Base de datos de las encuestas

Enc	Auditoria tributaria preventiva													Sanciones Fiscales															
	Planeación				Ejecución					Informe				Multa			Comiso de bienes				Inter temp veh			Suspensión de lic.					
	Nº	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P_1	P_2	P_3	P_4	P_5	P_6	P_7	P_8	P_9	P_10	P_11	P_12	P_13	P_14	
1	5	4	5	5	4	5	4	5	4	4	4	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
2	4	5	4	4	4	4	2	4	4	4	5	4	4	3	1	2	1	4	2	3	2	2	1	1	1	1	1	5	1
3	3	3	3	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	3	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	3	3	1	1	1	1	2	2	1	3	3	3	1	1	1	3	2	
5	1	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
6	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
8	3	3	2	4	3	3	3	4	4	4	3	2	3	3	3	2	3	3	4	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1
9	5	4	5	4	3	5	5	5	5	4	4	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10	4	4	3	3	4	3	4	4	3	4	4	3	4	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11	3	4	4	3	3	5	5	5	5	4	5	5	5	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
12	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
13	4	5	4	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	2	5	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	3	4	2	2	1	3	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	2	1	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	2	3	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1
16	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	2	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2
17	5	5	4	4	5	4	5	5	3	5	4	4	5	2	3	2	1	3	1	3	1	1	1	1	3	3	2	2	2
18	5	4	3	3	4	5	5	4	3	4	3	4	4	3	2	2	1	1	1	1	3	3	4	2	1	5	3	3	3
19	5	5	5	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
20	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
21	3	3	3	2	2	4	4	4	3	4	4	4	4	2	2	1	1	1	2	4	1	2	3	1	2	2	2	4	4
22	2	2	5	4	4	5	4	4	3	4	4	4	5	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
23	4	3	5	5	5	5	5	5	3	5	5	3	3	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
24	1	2	3	3	5	5	5	5	3	4	4	4	5	1	1	1	1	2	1	3	1	1	3	3	1	1	3	3	
25	5	4	4	4	5	5	5	5	4	5	5	5	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
26	3	4	5	5	3	4	4	5	3	4	4	4	4	2	2	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	4	4
27	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
28	3	2	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
29	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
30	1	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

G

Anexo 5: Resultados de la confiabilidad del instrumento

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.693	27





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Auditoria tributaria preventiva y su relación con las sanciones
fiscales, empresas sector comercio, Arequipa 2022**

AUTORAS:

Chino Concha, Jamilet (ORCID: 0000-0001-8660-6035)

Paucara Mamani, Ruth (ORCID: 0000-0002-8746-6588)

ASESOR:

Dr. Villafuerte de la Cruz, Avelino Sebastián (ORCID: 0000-0002-9447-8683)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Auditoría

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

AREQUIPA – PERÚ

2022

I. INTRODUCCIÓN

Internacionalmente Hernando (2017). Desde el ámbito internacional, las empresas en general tienen consigo una problemática latente, que es las contingencias tributarias debido a que las administraciones tributarias o entidades de recaudación de impuestos de los estados, generan mecanismos de fiscalización cada vez más complejos y con una serie de consideraciones que hacen que las empresas o negocios muchas veces no tomen en cuenta ciertos criterios o simplemente no exista un buen control sobre el cumplimiento de las normas tributarias que es corresponde, en tal sentido las administraciones tributarias, que por las facultades de fiscalización, determinación y sancionatoria, son las que ejercen la mayor presión tributaria posible para que el contribuyente cumpla con sus obligaciones tributarias, caso contrario son sancionadas por la omisión o falta a las norma tributarias establecidas (Hernando, 2017).

Por otra parte también, las empresas tienen una falencia por lo general, que es la de no tener un buen control sobre sus obligaciones tributarias, o por otra parte no hacer uso eficiente de los mismos para no tener que caer en sanciones tributarias o exceder en el pago de los impuesto por no aplicar correctamente la norma, sabiendo que estos pueden ser evitaos y más aún gestionando eficientemente considerando una auditoria tributaria preventiva, que permita a la empresa o negocio eliminar las contingencias tributarias y gestionar eficientemente el pago de sus tributos (Falconi, 2015).

Considerando la problemática desde el punto de vista nacional, pues uno problema generalizado es la evasión tributaria por parte de los contribuyentes que en muchos casos por desconocimiento de las normas o porque simplemente no quieren pagar sus impuestos, en tal sentido la administración tributaria – SANAT, como órgano encargado de recaudar el impuesto en nuestro país, es la que genera estrategias para que se pueda cumplir con dichas obligaciones tributarias a las empresas, negocios, contribuyentes en general, teniendo en cuenta que la recaudación de impuestos es lo que le permite al estado cubrir el presupuesto general de la republica con un 78% de lo recaudado, en tal sentido es necesario que el contribuyente comprenda que su

aporte es significativo para el desarrollo y crecimiento de la sociedad, en ese contexto los mecanismos utilizados para que se cumpla con el pago de impuestos y disminuya la evasión de los impuestos, es que la SUNAT genera sanciones tributarias por el no completo del pago de los impuestos como también por la mala aplicación de las normas tributarios, por ello es importante que las organizaciones cuenten con un mecanismo que les permita minimizar el riesgo tributario, puesto que esto genera perjuicio económico para los contribuyentes, de ahí la necesidad que las organizaciones y negocios cuenten con un arrea o proceso de auditoría tributaria preventiva (Reyes, 2015).

Por otra parte, desde la perspectiva local, las empresas en la ciudad de Arequipa no es la excepción a los problemas que afrontan respecto a las contingencias tributarias, como son los cierres de local, el decomiso de bienes, la multas por infracciones tributarias, etc., todo ello que de alguna manera se pudo haber evitado, teniendo como herramienta para minimizar los riesgos tributarios, la auditoría tributaria preventiva, además las empresas del sector comercio en la ciudad de Arequipa, tienen los mismos problemas, en la visita en alguna de ellas, manifiestan que se aplica de manera empírica la auditoría tributaria preventiva, es decir que realizan algunas de las acciones pero no hay un esquema riguroso y que tenga permanecía en el tiempo, que sea programando, que se tenga un plan de acción que permita hacer el seguimiento de la misma, con lo que se podría tener mayor éxito en su aplicación y sobre todo en los resultados que este tiene, cuando se aplica como corresponde, en tal sentido el estudio pretende determinar la incidencia que tiene la auditoría tributaria preventiva con las sanciones tributarias o fiscales en el entorno empresarial del sector comercio.

En tal sentido se considera, luego de la apreciación de la problemática descrita, se considera plantear como problema general para el estudio: ¿Cuál es la incidencia de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas del sector comercio, Arequipa-2022?, por otro lado también se describen los problemas específicos del estudio: ¿Cuál es la incidencia de la planeación de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en de las empresas del sector comercio, Arequipa-2022?; ¿Cuál es la incidencia de la ejecución de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas del sector comercio, Arequipa-

2022?; ¿Cuál es la incidencia del informe de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas del sector comercio s, Arequipa-2022?.

El estudio se justifica socialmente, puesto que la parte tributaria involucra a todo la sociedad y más a un al entorno empresarial, sobre todo en el sector comercial, en el que se desarrolla el estudio, por ellos la importancia del estudio, para que este sector se desarrolle de manera más apropiada y con menores perjuicio económico posible, que generalmente se genera cuando no se maneja eficientemente la parte tributaria, también se justifica de manera práctica, puesto que resuelve parte de los problemas reales de los que las empresas en general tienen, puesto que son muy pocas las empresas que aplican este tipo de herramientas empresariales para poder tener menos riesgos y contingencias, por lo tanto, la aplicación de la auditoría tributaria preventiva ayuda de manera práctica a las empresas a disminuir o eliminar las sanciones fiscales, lo que se traduce en menores gastos innecesarios, el estudio también se justifica teóricamente, pues que se sostiene en estudios realizados anteriormente, sobre la base de las teorías existentes sobre las variables, en tal sentido el desarrollo del estudio permite genera un conocimiento distinto a los demás puesto que el contexto es diferente, por último se justifica metodológicamente, puesto que el estudio se desarrolla haciendo uso de instrumentos de recolección de datos aceptados por la comunidad científica y por qué se a aplicado el método científico para el desarrollo de la misma y poder lograr los objetivos de la investigación.

Por otra parte también se considera, como consecuencia de los problemas de investigación planteados, los siguientes objetivos del estudio, general: Determinar la incidencia de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022, además se consideran como objetivos específicos del estudio: Determinar la incidencia de la planeación de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022; Determinar la incidencia de la ejecución de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022; Determinar la incidencia del informe de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022.

Finalmente, se plantean la hipótesis de la investigación, en primer lugar la

hipótesis general: Existe incidencia significativa entre la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022, seguidamente también se consideran como hipótesis específicas del estudio: Existe incidencia significativa entre la planeación de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022; Existe incidencia significativa entre la ejecución de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022; Existe incidencia significativa del informe de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022.

II. MARCO TEÓRICO

Dentro de este apartado de la investigación se considera los estudios previos o antecedentes de la investigación, los mismos que están desde un contexto nacional internacional, también se desarrolla los conceptos y definiciones de las variables y la dimensiones, como sus indicadores, de acuerdo a los autores relevantes, lo que da soporte teórico a la investigación.

Desde una perspectiva de Colombia, según Rodríguez y Mayerly (2017), mencionan en su estudio sobre Propuesta de un programa de auditoría tributaria, caso empresas de servicios, estudio de tipo descriptivo, de análisis de documentos, donde la muestra fue la empresa de servicios designada por el investigador por sus características y accesibilidad, el estudio llega a concluir que existe un control interno inadecuado, poco eficiente, lo mismo que el control interno respecto a la parte tributaria, ya que los registros de los ingresos que no son llevados de manera eficiente, trae como efecto inconsistencias en la formalidad y fondo de los documentos que deben de sustentar las declaraciones de los impuestos, los que se han visto incrementado en los últimos periodos, lo que implica que por la falta de control y una buena estrategia de gestión de los tributos permitirá mejorar las contingencias tributarias que hacen que la empresa tenga resultados disminuidos.

Por otra parte desde el Ecuador, para Carrasco (2018) respecto a su estudio sobre Auditoría tributaria como herramienta para poder disminuir el riesgo de los tributos en una empresa de seguridad, 2017, quien se propuso analizar la auditoria tributaria como herramienta para poder disminuir el riesgo tributario, investigación de nivel descriptivo, se tomó como muestra los directivos de la empresa quienes son los que toman decisiones para poder implementas los sistemas de mejora en el área, además se analizaron los documentos de la empresa, que fueron 263 registros documentales, los instrumentos necesarios para poder recopilar la información fueron la guía de observación, y el cuestionario, por otra parte los resultados, muestran que no se realizan las auditorías tributarias correspondiente y necesarias para un buen manejo y desempeño del área, el área contable no realiza las verificaciones de los cálculos y procedimientos en los pagos de las obligaciones tributarias, por lo que en

muchos casos se realizan pagos con inconsistencia y en exceso, por lo que se demuestra que el riesgo tributario en la empresa es alto, por lo que es muy probable que la empresa sea sancionada y multada por las inconsistencias y registros no completos presentados ante la administración tributaria, el estado concluye que es necesario la implementación de procesos de auditoría tributaria para poder prevenir riesgos o disminuirlos con el objetivo de no tener perjuicio económico que afecte el rendimiento de la organización.

Desde el punto de vista nacional, según Mantilla (2019), respecto a su estudio sobre Auditoría tributaria preventiva y como este influye en la disminución de las contingencias tributarias, caso de empresas del rubro servicios máquinas para alquilar, Cajamarca 2018, investigación de tipo descriptivo, con una muestra de 72 unidades empresariales, para poder recoger la data para el desarrollo del estudio se utilizó el cuestionario y la guía de entrevista, que en este caso se aplicó a los que tienen relación directa con la variable en estudio, que en este caso son el gerente y el contador de cada una de las empresas que forman parte de la muestra, por otra parte los resultados muestran que el 56,94%, según su apreciación manifiestan haber recibido sanciones tributarias por parte de la SUNAT, esto principalmente porque existe un desconocimiento sobre ciertas normas tributarias que no fueron infracciones tributarias a causa del desconocimiento de normas tributarias, por lo que es recomendable gestionar se aplique la auditoría tributaria para prevenir posibles contingencias. El estudio concluye existe muchas deficiencias en los registros contables y un alto riesgo sobre las obligaciones tributarias y contingencias tributarias, por lo que se recomienda programar la aplicación de la auditoría tributaria de manera permanente para poder disminuir el riesgo tributario y poder mejorar el control sobre los registros contables y obligaciones tributarias para poder evitar futuras sanciones tributarias.

De acuerdo al estudio realizado por Llonto (2019) sobre La auditoría tributaria preventiva como mecanismo para poder disminuir el riesgo tributario, caso de una empresa de transportes, 2016, estudio de tipo descriptivo, donde se utilizó como instrumento la entrevista y los documentos de la empresa para realizar el análisis en el desarrollo del estudio, el estudio llega a concluir que las empresas del rubro de

transportes están forzados a poder cumplir con sus obligaciones tributarias y formales, pues la actividad económica que realizan son objeto de constantes inspecciones, por lo que están obligados a llevar libros y registros contables, realizar sus pagos de tributos de manera mensual, teniendo cuidado en cumplir con los requisitos formales y sustanciales al que están obligados dentro del régimen en el que se encuentran, además de realizar declaraciones anuales y presentar estados financieros del ejercicio en el que se muestre de manera fidedigna los importes declarados.

Por otra parte, un estudio realizado por Carranza (2015) respecto a la Aplicación de la auditoría tributaria para prevenir contingencias tributarias en una empresa importadora, dentro del ejercicio del año 2013, estudio descriptivo, de carácter analítico, donde se aplicó como instrumento para poder recolectar la información las fichas de registro y la guía de entrevista a los involucrados sobre la parte contable tributaria de la organización, el estudio concluye que la empresa aplica la normativa vigente respecto a la parte tributaria como por ejemplo en el Código Tributario, Ley de IR y la ley de IGV, entre otras normativas, lo que ocasiona que se presenten errores y un mal cálculo en la determinación de los impuestos a pagar por cada mes y en el ejercicio contable, por lo que se recomienda que puedan aplicar de manera eficiente y oportuna la auditoría preventiva con el objetivo de no ser sancionado, lo que ocasionaría gastos innecesarios para la empresa.

Por otra parte, también se tiene el estudio realizado por Pardo (2019), quien considera en su investigación sobre auditoría tributaria preventiva, factor clave para contrarrestar las sanciones tributarias, caso de una empresa industrial, 2017, la investigación es de tipo descriptivo, con una muestra no probabilística, debido a que solo se estableció contacto para recopilar la información con dos colaboradores del área contable, por otra parte, también se aplicó como instrumento el cuestionario y la ficha de registro, en el caso de la documentación a analizar, en tanto los resultados del estudio muestran que la empresa no verifica de manera periódica los procesos contables y de registros vinculados a los asuntos tributarios, asegurándose que estos cumplan con la normativa vigente y se presente de manera oportuna, por lo que se considera que la inexistencia de la auditoría tributaria preventiva permite que existan contingencias tributarias, lo que se tiene como consecuencia es el pago de multas y

sanciones tributarias que ocasionan pérdidas significativas a la empresa, por ello se concluye que la implementación de una auditoría preventiva afecta de manera positiva en las contingencias tributarias, como las infracciones y sanciones tributaria, que al final se traducen en pérdidas para la empresa.

De acuerdo a las bases teóricas sobre la Auditoría Tributaria preventiva, se tiene a Hassan (2018) quien considera que es una herramienta que ayuda a poder prevenir contingencias en el ámbito tributario, considerando principalmente la normatividad y legislación sobre las mismas, es un factor importantes para que la organización puede disminuir sus obligaciones tributarias dentro del marco legal vigentes, teniendo en cuenta como función, revisar los documentos ben sustentados, y los libros y registros contables, teniendo en cuenta la apelación de la norma y dando fe de los cálculos realizados que determinar el pago de los impuestos, con el objetivo que no exista errores de omisión al momento de hacer la declaración, este tipo de trabajo es realizado por profesionales especialistas en materia tributaria, pues el cumplimiento de toda la normatividad también evita que la empresa tenga notificaciones de faltas e infracciones por parte de la administración tributaria (Kasper & Alm, 2020).

Por otra parte, la auditoría tributaria preventiva, una de sus principales funciones es examinar los libros contables y sus respetivos sustentos en las operaciones que se registraron, que se hayan cumplido con las normatividad en materia tributaria, teniendo en cuenta que el indicador más favorable en este sentido es que la empresa no sea notificado por la administración tributaria por alguna falta u omisión, además, es importante que las organizaciones consideren de manera permanente este tipo de auditorías, puesto que ayudaría en gran manera a poder evitar contingencias y riesgos tributarios (Reyes, 2015). Además, respecto a la auditoría tributaria, se puede decir que se refiere al examen o evaluación de los aspectos relacionados a la obligación tributaria, conforme se estipula en las normas tributarias, con el objetivo de poder determinar el nivel de cumplimiento y el monto que se determina para el pago de los tributos son los que corresponde, tiendo en cuenta que la obligación tributaria es ineludible, por lo tanto lo que se debe de hacer es tener claridad en la determinación de la obligación tributaria para no incurrir en gastos innecesarios (Arias, 2018).

Sobre las dimensiones de la variable auditoría tributaria, *Planeamiento*, de acuerdo con Vara (2010) considera al proceso en el cual se desarrolla un esquema determinado para poder realizar el trabajo integral de la auditoría tributaria, considerando el espacio, tiempo, recursos, alcance y objetivos, además se considera la base normativa en el cual se enmarca todo el desarrollo de la auditoría, también es importante considera que en este proceso se deben de establecer los elementos de juicio para que el informe tenga un sustento significativo.

Respecto a la *ejecución* del trabajo de auditoría, se refiere a la aplicación de procesos, considerando políticas y normas, con el objetivo de poder recopilar las evidencias relevantes, que permitan sustentar el informe final de auditoría, por ello la importancia de este proceso, puesto que, cuanto mayor pericia y calidad se tenga en este proceso, mayor será la efectividad de la auditoría, lo que se verá plasmado en las conclusiones y recomendaciones que forman parte del informe (Arévalo, 2018). Por otra parte, también se considera a la ejecución al proceso donde se usan metodologías y estrategias por parte de los que realizan la auditoría, priorizando las evidencias significativas para el informe final (Gutiérrez y Silva, 2022).

Sobre la dimensión del *Informe*, conforme lo describe Chura (2021), consiste en el proceso de cierre en el que muestran los resultados, los hallazgos significativos, conforme a la metodología aplicada en el desarrollo de la auditoría, en el que se presentan las conclusiones sobre la situación financiera de la empresas como la situación tributaria y aspectos relevantes de la misma, con énfasis en la detección de deficiencias, errores que se encontraron con evidencias que demuestren cada una de ellas.

Respecto a la variable *sanciones fiscales*, de acuerdo con Doran (2009), considera que hacen referencia a la conducta bajo estándares y parámetros que se tiene sobre las obligaciones tributarias que tiene las personas naturales o jurídicas, con el estado o gobierno central, además de que se hace la distinción o separación de los que si cumplen con sus obligaciones de los que no lo hacen. Por otra parte, Putri et.al. (2020) hace referencia a las sanciones fiscales, como las multas a las que se hacen acreedores los contribuyentes que van en contra de la ley y las normas tributarias, con el objetivo de poder recaudar los recursos para el estado, a su vez se

crea una conciencia tributaria obligatoria, también contribuye a que se tenga el temor de infringir las normas tributarias para que luego sean sancionados, lo que les ocasionaría pérdidas para las personas o empresas. Por último, Taiwo et.al. (2021) menciona que las sanciones fiscales son las que contribuyen a que se pueda mejorar la recaudación para el gobierno de turno, para el crecimiento del país y se pueda cumplir con la mejora en los servicios públicos.

Sobre las *multas*, de acuerdo con Ordoñez (2020), se considera a la sanción de índole monetario fijada principalmente de acuerdo a la UIT, además da cuando los contribuyentes incumplen alguna norma, por otra parte respecto al riesgo tributario, se hace referencia a la falta de seguridad en la gestión de los tributos, donde se incumple con las normas relativas a la forma y fondo de las obligaciones tributarias.

Respecto al *comiso de bienes*, Taco (2018), menciona que es un tipo de sanción de tipo no pecuniaria, que se contempla en las normativas fiscales, por otra parte también sobre las contingencias tributarias, son los riesgos con las que hace frente un contribuyente, los que por lo general terminan siendo sanciones e infracciones por el no cumplimiento de las normas.

Sobre lo que es la *licencia de funcionamiento*, según Tordoya (2018) es el proceso por el cual se otorga el derecho de poder funcionar por cumplir con los requisitos para poder tener un lugar donde se pueda atender con la seguridad del caso, además respecto a la obligación tributaria, es la exigencia para que se pueda pagar el impuesto generado por la realización de alguna actividad que genere rentas.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

Para la investigación se consideró como tipo aplicada, puesto que los resultados del estudio ayudarán a brindar información a la solución de los problemas del entorno donde se derruyan, además se tiene como soporte teórico, los estudio previos y la teoría realizada a las variables en estudio (Hernández & Mendoza, 2018).

Diseño de investigación

No experimental, por lo que nos e manipularon las variables de manera deliberada y de corte transaccional, ya que la información recopilada se realizó en un solo momento, de nivel descriptivo correlacional, puesto que describe por medio de tablas de frecuencia la situación actual de la variable y también relaciona las variables para ver el nivel de relación que existe entre ellas (Chawla et ál., 2018).

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Auditoria tributaria preventiva

Definición conceptual

Consiste en examinar los libros contables y sus respetivos sustentos en las operaciones que se registraron, que se hayan cumplido con las normatividad en materia tributaria, teniendo en cuenta que el indicador más favorable en este sentido es que la empresa no sea notificado por la administración tributaria por alguna falta u omisión, además, es de vital importancia que las empresas tengan a bien considerar de manera permanente este tipo de auditorías, puesto que ayudaría en gran manera a poder evitar contingencias y riesgos tributarios (Reyes, 2015).

Definición operacional

Para el análisis de la variable de auditoría tributarita preventiva y sus dimensiones se

hizo a través del cuestionario con una escala de Likert, que fue aplicada a la muestra, para su posterior análisis y conclusiones y recomendaciones del estudio

Indicadores

Programa para la auditoría; evidencia; hallazgos; documentos; recomendaciones.

Escala: Ordinal

Variable 2: Sanciones fiscales

Definición conceptual

Son las consecuencias que se dan por una mala acción u omisión del contribuyente al momento de realizar sus obligaciones tributarias, por lo que se entiende que no hay un cumplimiento apropiada sobre las obligaciones tanto formales o como las sustanciales, donde estas sanciones tienen como consecuencia las infracciones tributarias, teniendo en cuenta que estas sanciones pueden ser, multas económicas (Reyes, 2015).

Definición operacional

Para el respectivo análisis de la variable sanciones fiscales y sus dimensiones se hizo a través del cuestionario de escala ordinal de tipo Likert, que fue aplicada a la muestra, para su posterior análisis y conclusiones y recomendaciones del estudio

Indicadores

U.I.T.; ingresos; tributo omitido; bienes que se encuentren vinculados a la infracción; derecho de poseer; propiedad; permisos necesarios; concesiones vigentes

Escala: Ordinal

3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis

Población:

Para el estudio se tomó en consideración a las empresas comerciales de la ciudad de Arequipa, que según el portal de SUNAT son 1592, además se entiende que la población es el universo, es el total de los elementos que se pretende estudiar, estas pueden ser personas, entidades, cosas, documentos, informes, etc., los mismos que tienen características que son muy similares, que ayudan a resolver el problema planteado en el estudio (García, 2018).

- **Criterios de inclusión:**

Se considera a todas las empresas comerciales de la ciudad de Arequipa, que pertenezcas al régimen general o Mype tributario.

- **Criterios de exclusión:**

Se considera a todas las empresas comerciales de la ciudad de Arequipa, que no pertenezcas al régimen general o Mype tributario.

Muestra:

La muestra para el estudio está considerada en 30 empresas del contexto en mención, por otra parte, se entiende que la muestra es una parte del total, que es la población, es un sub conjunto, son los elementos en estudio al cual se aplica el instrumento, el mismo que fue calculado o determinado de acuerdo al criterio profesional y científico de los investigadores (Arias et ál., 2016).

Muestreo:

El estudio tiene como muestreo el no probabilístico, puesto que por factores externos principalmente, como es el acceso a la información, se tomó el criterio del especialista para poder determinar la muestra para que sea representativa y se puede conseguir los objetivos trazados en el estudio, tener en cuenta este tipo de muestreo considera principalmente el criterio del investigador de acuerdo a las circunstancias que impiden se puedan realizar un muestreo probabilístico (Gamboa, 2018).

Unidad de análisis:

Para el estudio fueron considerados como unidad de análisis a las empresas comerciantes de la ciudad de Arequipa, que pertenecen al régimen general y Mype tributario, entendiendo que la unidad de análisis es el objeto o sujeto de estudio al cual se va a considerar para poder hacer el estudio, a quienes se va a intervenir para poder aplicar los instrumentos (Toledo, 2018).

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas de recolección de datos

La técnica escogida para poder realizar el estudio y poder recoger la información para poder resolver el problema planteado es la encuesta, la misma que se aplicará a la muestra determinada por los investigadores, se entiende que la técnica de la encuesta es una técnica que se usa mucho en el ámbito y contexto de áreas de la ciencias sociales, es importante para poder determinar la prueba de hipótesis en una investigación, además que permite describir e inferir con los resultados (López-Roldán y Fachelli, 2015).

Instrumentos de recolección de datos

El instrumento determinado para el estudio es el cuestionario, el mismo que fue adaptado de Montegro y Palacios (2021), por lo que fue necesario también realizar la validación y confiabilidad del mismo, se entiende que este tipo de instrumento es muy aplicado por la comunidad científica, los mismos que están compuestas por preguntas que se realizaron de acuerdo a los indicadores por variables (Ñaupas et al., 2018), por otra parte es un instrumento estandarizado, que permite recoger información por parte de los que son parte de la muestra con lo que se va a dar respuesta a los objetivos trazados en el estudio (Pino, 2016). Para el estudio se consideró 13 preguntas para la primera variable y 14 preguntas para la segunda variable, con una escala de Likert para cada una de las alternativas de respuesta.

El instrumento fue validado por juicio de expertos, tres especialistas en lo que se refiere a las variables, quienes luego de la evaluación de la coherencia, constructo, dieron la opinión de aceptable para ser aplicado, por otra parte también se realizó la confiabilidad del instrumento por medio del Alfa de Cronbach, donde se analizaron los 27 ítems con un resultado de 0.7, considerándose un nivel de confiabilidad aceptable.

3.5. Procedimientos

Para el estudio se tomó en cuenta, como parte inicial, la búsqueda de información para poder realizar la fundamentación teórica y también poder elaborar o poder tener el soporte necesario para poder adaptar los instrumentos que se utilizaron en la

recolección de los datos, luego del cual se aplicó los instrumentos, sin antes haber mapeado e identificado a los que formarían parte de la muestra de estudios, luego los resultados fueron tabulados para posteriormente poder procesarlos por el software estadístico SPSS,

3.6. Método de análisis de datos

El método aplicado para el estudio se consideró el método analítico deductivo, puesto que se realizaron los análisis desde el punto de vista descriptivo e inferencial, por lo que fue necesario del análisis en la interpretación de cada una de las respuestas o resultados determinados por medio de tablas de frecuencia o por medio de figuras como son los gráficos de barra entre otros, además permite poder inferir o ir de lo general a lo particular con los resultados (Prieto, 2017).

3.7. Aspectos éticos

El estudio consideró en todo momento los lineamientos y normatividad vigente por parte de la universidad, que tienen relación con el proceso de investigación de fin de carrera y con el aspecto ético, entendiéndose que la parte ética es la que regula la forma de actuar de los investigadores, en favor y búsqueda de la verdad y el proceso científico que se sigue, por lo que se prioriza como finalidad el aporte a la ciencia y no a los intereses personales o institucionales (Díaz y Calzadilla, 2017), por otra parte se consideró el respeto a la participación voluntaria a quienes formaron parte del estudio, en el que promedio de una pregunta aceptaron de manera voluntaria ser parte del estudio, además se consideró el respeto a la propiedad intelectual, pues se tomó en cuenta las citas y referencias de cada uno de los textos extraídos de estudios, libros, artículos, por medio del formato APA séptima edición, por último se consideró el análisis de similitud por medio del aplicativo Turnitin con el objetivo de poder detectar algún indicio de plagio y considerar el índice de similitud aceptable de acuerdo con los lineamientos de la universidad.

IV. RESULTADOS

Análisis descriptivo

El análisis descriptivo, representa los niveles en que se encuentran las variables en estudio, el nivel de la auditoría tributaria preventiva y las sanciones fiscales, con el objetivo de poder saber cuál es el nivel de logro en cada una de las variables para que se puedan recomendar y tomar las medidas correctivas.

Tabla 1

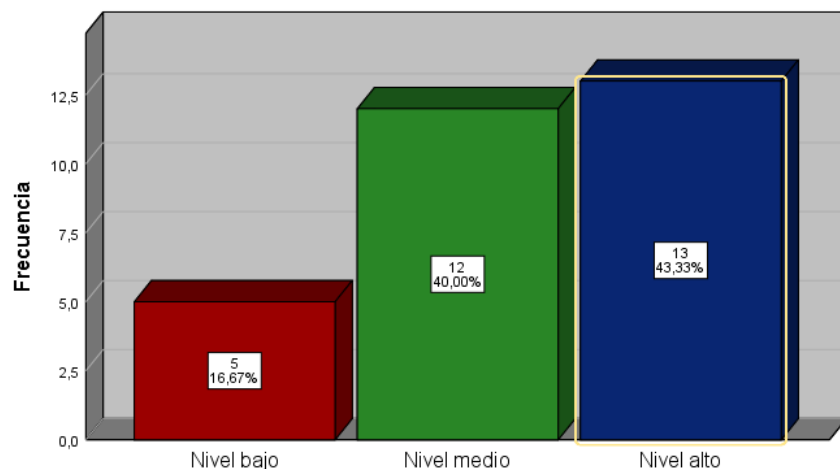
Nivel de auditoría tributaria preventiva

	Frecuencia	Porcent.	Porcent. válido	Porcent. acumulado
Nivel bajo	5	16.7	16.7	16.7
Nivel medio	12	40.0	40.0	56.7
Nivel alto	13	43.3	43.3	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Nota: Datos recogidos de haber aplicado el cuestionario

Figura 1

Nivel de auditoría tributaria preventiva



Interpretación:

Como se puede ver en la tabla 1 y figura 1 el nivel de auditoría tributaria preventiva es de 16.7% en un nivel bajo, de acuerdo a los encuestados y del 40% de un nivel medio conforma respondieron los que participaron de la encuesta, sin embargo el 43.3% considera que si se está en un nivel alto de auditoría tributaria preventiva, por lo que

se puede entender que 56.7% considera que no se ha logrado tener un nivel adecuado de auditoría tributaria preventiva, por lo que se debe de considerar mejorar la planeación de la auditoría tributaria, tener una mayor organización, también controlar la ejecución de las actividades y por último tener un informe detallado y que haga referencia a las recomendaciones para las acciones correctivas y de mejora.

Tabla 2

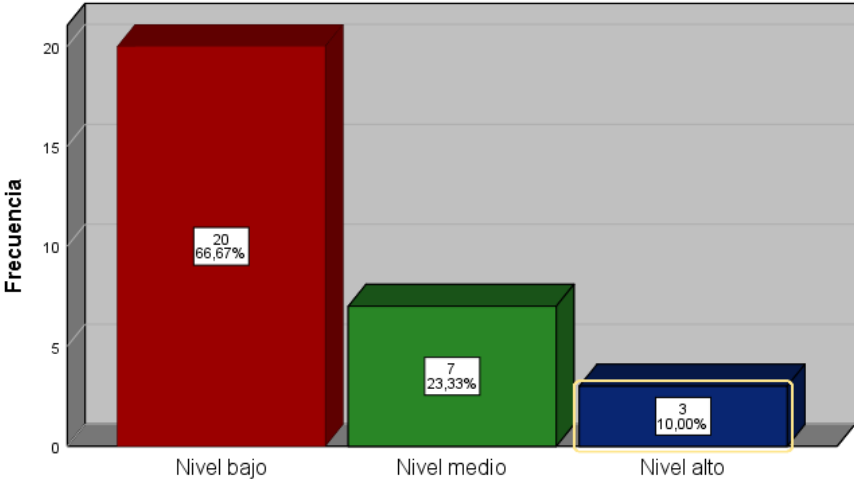
Nivel de sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa

	Frecuencia	Porcent.	Porcent. válido	Porcent. acumulado
Nivel bajo	20	66.7	66.7	66.7
Nivel medio	7	23.3	23.3	90.0
Nivel alto	3	10.0	10.0	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Nota: Datos recogidos de haber aplicado el cuestionario

Figura 2

Nivel de sanciones fiscales



Interpretación:

De acuerdo a lo que se observa en la tabla 2 y figura 2 el nivel de sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022, el 66.7% considera que se encuentra en un nivel bajo sobre el control de las sanciones fiscales según manifiestan los encuestados, también el 23.3% considera que se está en un nivel medio, solo un 10%

considera que se está en un nivel alto de control de sanciones fiscales, es decir que el 90% considera que no se ha logrado un nivel óptimo sobre el control de las sanciones fiscales en las empresas comerciales, por lo que se cuidar los controles de las declaraciones, tener un control apropiado de los bienes vinculados a los tributos, para no tener contingencias tributarias que acarreen mayores costos a las empresas.

Análisis inferencial

Respecto al análisis inferencial, es la que permitirá poder determinar si existe o no relación entre las variables en estudio, como también las dimensiones con la variable, cada uno de acuerdo como corresponde a lo que persiguen los objetivos del estudio, en lo general y específico también.

Prueba de normalidad

Tabla 3

Prueba de normalidad sobre las variables en estudio

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Auditoría tributaria preventiva	0.154	30	0.067	0.942	30	0.103
Sanciones fiscales	0.256	30	0.000	0.806	30	0.000

Interpretación:

Según se aprecia en la tabla 3, por la cantidad de la muestra que es menor a 50 se analizó la prueba de normalidad de acuerdo con Shapiro-Wilk, donde se muestra que la significancia bilateral, es decir el p valor es de 0.103, valor mayor a 0.05, para la variable auditoría tributaria preventiva y de 0.000, valor menor a 0.05, para la variable sanciones fiscales, por lo que se considera que la muestra tiene una distribución no normal, por lo tanto se considera el estadístico de Rho de Spearman.

Objetivo general

Incidencia de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022

Tabla 4

Nivel de incidencia de auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales

			Auditoría tributaria preventiva	Sanciones fiscales
Rho de Spearman	Auditoría tributaria preventiva	Coefic. de correl.	1.000	-,413*
		Signif. (bilat.)		0.023
	Sanciones fiscales	N	30	30
		Coefic. de correl.	-,413*	1.000
		Signif. (bilat.)	0.023	
		N	30	30

Interpretación:

De la tabla 4, se puede apreciar que el p valor es de 0.023, valor menor a 0.05, por lo que se acepta la hipótesis de la investigación y es rechazada la nula, por lo tanto se puede entender que existe una incidencia significativa de la auditoría tributaria preventiva sobre las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022, por otra parte se muestra que el nivel de correlación según Rho de Spearman es de -0.413, nivel de correlación negativa moderada, lo que quiere decir que a mayor auditoría tributaria preventiva, las sanciones fiscales tienden a disminuir, las multas, cierres de local, entre otros serían cada vez menos.

Objetivo específico 1

Incidencia de la planeación de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022

Tabla 5

Nivel de incidencia de la planeación de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales

			Planeación de la auditoría tributaria preventiva	Sanciones fiscales
Rho de Spearman	Planeación de la auditoría tributaria preventiva	Coefic. de correl. Signif. (bilat.)	1.000	-0.350
		N	30	30
	Sanciones fiscales	Coefic. de correl. Signif. (bilat.)	-0.350	1.000
		N	30	30

Interpretación:

De la tabla 5, se puede observar que el p valor=0.058, valor mayor a 0.05, por lo que se rechaza la hipótesis investigativa y se queda con la hipótesis nula, por lo tanto se puede entender que no existe una incidencia significativa de la planeación de la auditoría tributaria preventiva sobre las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022, por otra parte se muestra que el nivel de correlación según Rho de Spearman es de -0.350, nivel de correlación negativa baja, lo que indica que a mayor y mejor planificación de la auditoría tributaria preventiva, las sanciones fiscales tienden a disminuir, las multas, cierres de local, entre otros serían cada vez menos, pero en el mismo nivel.

Objetivo específico 2

Incidencia de la ejecución de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022

Tabla 6

Nivel de incidencia de la ejecución de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales

			Ejecución de la auditoría tributaria preventiva	Sanciones fiscales
Rho de Spearman	Ejecución de la auditoría tributaria preventiva	Coefic. de correl. Signif. (bilat.)	1.000	-,393*
		N	30	0.032
	Sanciones fiscales	Coefic. de correl. Signif. (bilat.)	-,393*	1.000
		N	30	0.032

Interpretación:

De la tabla 6, se observa que la significancia bilateral, es decir el p valor es de 0.032, valor menor a 0.05, por lo que se acepta la hipótesis de la investigación y es rechazada la nula, por lo tanto se puede entender que existe una incidencia significativa de la ejecución de la auditoría tributaria preventiva sobre las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022, por otra parte se muestra que el nivel de correlación según Rho de Spearman es de -0.393, nivel de correlación negativa moderada, lo que quiere decir que a mayor y mejor ejecución de la auditoría tributaria preventiva, las sanciones fiscales tienden a disminuir, las multas, cierres de local, entre otras contingencias tributarias serían cada vez menos.

Objetivo específico 3

Incidencia del informe de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022

Tabla 7

Nivel de incidencia de la ejecución de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales

			Informe de la auditoría tributaria preventiva	Sanciones fiscales
Rho de Spearman	Informe de la auditoría tributaria preventiva	Coefic. de correl.	1.000	-0.317
		Signif. (bilat.)		0.088
	Sanciones fiscales	N	30	30
		Coefic. de correl.	-0.317	1.000
	Signif. (bilat.)	0.088		
	N	30	30	

Interpretación:

De la tabla 7, se puede observar que el p valor=0.088, valor mayor al 5%, por lo que se rechaza la hipótesis investigativa y se queda con la hipótesis nula, por lo tanto se puede entender que no existe una incidencia significativa del informe de la auditoría tributaria preventiva sobre las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022, por otra parte se muestra que el nivel de correlación es -0.317, nivel de correlación negativa baja, lo que indica que a mayor y mejor informe de la auditoría tributaria preventiva se pueda tener, las sanciones fiscales tienden a disminuir, las multas, cierres de local, entre otras contingencias tributarias serían cada vez menos, pero en el mismo nivel que la correlación.

V. DISCUSIÓN

En referencia al objetivo general del estudio, incidencia de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022, ya que el p valor fue 0.023, por lo que existe una incidencia significativa de la auditoría tributaria preventiva sobre las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022, el nivel de correlación de -0.413, nivel de correlación negativa moderada, lo que quiere decir que a mayor auditoría tributaria preventiva que se pueda ejecutar y controlar, las sanciones fiscales tienden a disminuir, las multas, cierres de local, entre otros serían cada vez menos, los resultados del estudio tienen coincidencia con la investigación según Pardo (2019), ya que en su estudio sobre auditoría tributaria preventiva, herramienta fundamental para contrarrestar las sanciones tributarias, donde la investigación fue de tipo descriptivo, como instrumento el cuestionario y la ficha de registro, los resultados del estudio muestran que la empresa no verifica de manera periódica los procesos contables y de registros vinculados a los asuntos tributarios, asegurándose que estos cumplan con la normativa vigente y se presente de manera oportuna, por lo que se considera que la inexistencia de la auditoría tributaria preventiva permite que existan contingencias tributarias, lo que se tiene como consecuencia es el pago de multas y sanciones tributarias que ocasionan pérdidas significativas a la empresa, por ello se concluye que la implementación de una auditoría preventiva afecta de manera positiva en las contingencias tributarias, como las infracciones y sanciones tributaria, que al final se traducen en pérdidas para la empresa, resultados semejantes al del estudio, también se relaciona con la teoría, o corrobora lo descrito en la base teórica sobre la auditoría tributaria preventiva, ya que sus principales funciones es examinar los libros contables y sus respectivos sustentos en las operaciones que se registraron, que se hayan cumplido con las normatividad en materia tributaria, teniendo en cuenta que el indicador más favorable en este sentido es que la empresa no sea notificado por la administración tributaria por alguna falta u omisión, puesto que ayudaría en gran manera a poder evitar contingencias y riesgos

tributarios (Reyes, 2015). Además, se puede decir que se refiere al examen o evaluación de los aspectos relacionados a la obligación tributaria (Arias, 2018).

En referencia al objetivo específico uno, incidencia de la planeación de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022, se tuvo un p valor=0.058, valor mayor a 0.05, por lo que se rechaza la hipótesis de la investigación, por lo tanto se puede entender que no existe una incidencia significativa de la planeación de la auditoría tributaria preventiva sobre las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022, por otra parte se muestra que la correlación es -0.350, nivel de correlación negativa baja, lo que indica que a mayor y mejor planificación de la auditoría tributaria preventiva, las sanciones fiscales tienden a disminuir, las multas, cierres de local, entre otros serían cada vez menos, pero en el mismo nivel, resultado que tiene una semejanza relativa con el estudio realizado por Mantilla (2019), respecto a su estudio sobre Auditoría tributaria preventiva y como este influye en la disminución de las contingencias tributarias, caso de empresas de servicios de alquiler de máquinas, estudio descriptivo, muestra de 72 unidades empresariales, instrumentos cuestionario y guía de entrevista, los resultados muestran que el 56,94%, según su apreciación manifiestan haber recibido sanciones tributarias por parte de la SUNAT, esto principalmente porque existe un desconocimiento sobre ciertas normas tributarias que no fueron infracciones tributarias a causa del desconocimiento de normas tributarias, la ausencias de un plan, por lo que es recomendable gestionar se aplique la auditoría tributaria para prevenir posibles contingencias. Se concluye que existe muchas deficiencias en los registros contables y un alto riesgo sobre las obligaciones tributarias y contingencias tributarias, por lo que se recomienda programar la aplicación de la auditoría tributaria de manera permanente para poder disminuir el riesgo tributario y poder mejorar el control sobre los registros contables y obligaciones tributarias para poder evitar futuras sanciones tributarias. También se considera que los resultados corroboran la teoría sobre planeamiento, según Vara (2010) considera al proceso en el cual se desarrolla un esquema determinado para poder realizar el trabajo integral de la auditoría tributaria,

considerando el espacio, tiempo, recursos, alcance y objetivos, además se considera la base normativa en el cual se enmarca todo el desarrollo de la auditoría.

En referencia al objetivo específico dos, incidencia de la ejecución de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022, es decir el p valor=0.032, valor menor a 0.05, por lo que se acepta la hipótesis de la investigación y es rechazada la nula, se puede entender que existe una incidencia significativa de la ejecución de la auditoría tributaria preventiva sobre las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022, por otra parte fue de -0.393, nivel de correlación negativa moderada, lo que quiere decir que a mayor y mejor ejecución de la auditoría tributaria preventiva, las sanciones fiscales tienden a disminuir, las multas, cierres de local, entre otras contingencias tributarias serían cada vez menos, estos resultados se asemejan a lo investigado por Carrasco (2018) respecto a su estudio sobre Auditoría tributaria como herramienta para poder disminuir el riesgo de los tributos en una empresa de seguridad, 2017, estudio de nivel descriptivo, se tomó como muestra los directivos de la empresa, además se analizaron los documentos de la empresa, que fueron 263 registros documentales, los instrumentos fueron la guía de observación, y el cuestionario, los resultados, muestran que no se realizan las auditorías tributarias correspondiente y necesarias para un buen manejo y desempeño del área, el área contable no realiza las verificaciones de los cálculos y procedimientos en los pagos de las obligaciones tributarias, por lo que en muchos casos se realizan pagos con inconsistencia y en exceso, por lo que se demuestra que el riesgo tributario en la empresa es alto, por lo que es muy probable que la empresa sea sancionada y multada por las inconsistencias y registros no completos presentados ante la administración tributaria, concluye que es necesario la implementación de procesos de auditoría tributaria para poder prevenir riesgos o disminuirlos con el objetivo de no tener perjuicio económico que afecte el rendimiento de la organización, los resultados también corroboran la teoría, según Gutiérrez y Silva (2022), respecto a la ejecución del trabajo de auditoría, se refiere a la aplicación de procesos, considerando políticas y normas, con el objetivo de poder recopilar las evidencias relevantes, que permitan sustentar el informe final de auditoría, por ello la

importancia de este proceso, puesto que, cuanto mayor pericia y calidad se tenga en este proceso, mayor será la efectividad de la auditoría, lo que se verá plasmado en las conclusiones y recomendaciones que forman parte del informe.

En referencia al objetivo específico tres, Incidencia del informe de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022, el valor determinado del p valor=0.088, valor mayor a 0.05, por lo que se rechaza la hipótesis de la investigación y se queda con la hipótesis nula, por lo tanto se puede entender que no existe una incidencia significativa del informe de la auditoría tributaria preventiva sobre las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022, por otra parte se muestra que la correlación fue -0.317, nivel de correlación negativa baja, lo que indica que a mayor y mejor informe de la auditoría tributaria preventiva, las sanciones fiscales tienden a disminuir, las multas, cierres de local, entre otras contingencias tributarias serían cada vez menos, pero en el mismo nivel que la correlación, resultados que se muestran que existe una similitud con lo estudiado por Rodríguez y Mayerly (2017), en su estudio sobre Propuesta de un programa de auditoría tributaria, caso empresas de servicios, estudio de tipo descriptivo, de análisis de documentos, se concluye que existe un control interno inadecuado, poco eficiente, lo mismo que el control interno respecto a la parte tributaria, ya que los registros de los ingresos que no son llevados de manera eficiente, trae como efecto inconsistencias en la formalidad y fondo de los documentos que deben de sustentar las declaraciones de los impuestos, los que se han visto incrementado en los últimos periodos, lo que implica que por la falta de control y una buena estrategia de gestión de los tributos permitirá mejorar las contingencias tributarias que hacen que la empresa tenga resultados disminuidos, resultados que también corroboran la teoría, sobre el informe, según Chura (2021), consiste en el proceso de cierre en el que muestran los resultados, los hallazgos significativos, conforme a la metodología aplicada en el desarrollo de la auditoría., en el que se presentan las conclusiones sobre la situación financiera de la empresas como la situación tributaria y aspectos relevantes de la misma, con énfasis en la detección de deficiencias, errores que se encontraron con

evidencias que demuestren cada una de ellas, por lo tanto se considera que esta teoría corrobora los resultados del estudio.

VI. CONCLUSIONES

6.1. Se concluye que existe una incidencia significativa de la auditoría tributaria preventiva sobre las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022, puesto que el p valor fue 0.023, valor menor a 0.05, por otra parte se muestra que el la correlación es -0.413, nivel de correlación negativa moderada, lo que quiere decir que a una mejor auditoria tributaria preventiva, las sanciones fiscales tienden a disminuir, las multas, cierres de local, entre otros serían menores o no habría.

6.2. Se concluye que no existe una incidencia significativa de la planeación de la auditoría tributaria preventiva sobre las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022, ya que el p valor fue de 0.058, valor mayor a 0.05, por otra parte se muestra que la correlación fue -0.350, nivel de correlación negativa baja, lo que indica que a mayor y mejor planificación de la auditoria tributaria preventiva, las sanciones fiscales tienden a disminuir, las multas, cierres de local, entre otros, en el mismo nivel que la correlación.

6.3. Se concluye que existe una incidencia significativa de la ejecución de la auditoría tributaria preventiva sobre las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022, ya que el p valor fue de 0.032, valor menor a 0.05, por otra parte se muestra que la correlación es -0.393, nivel de correlación negativa moderada, lo que quiere decir que a mayor y mejor ejecución de la auditoria tributaria preventiva, las sanciones fiscales tienden a disminuir, las multas, cierres de local, entre otras contingencias tributarias serian cada vez menos.

6.4. Se concluye que no existe una incidencia significativa del informe de la auditoría tributaria preventiva sobre las sanciones fiscales en las empresas comerciales, Arequipa-2022, puesto que el p valor fue de 0.088, valor mayor a 0.05, por otra parte se muestra que el nivel de correlación según Rho de Spearman es de -0.317, nivel de correlación negativa baja, lo que indica que a mayor y mejor informe de la auditoria tributaria preventiva, las sanciones fiscales tienden a disminuir, las multas, cierres de local, entre otras contingencias tributarias serian cada vez menos, pero en el mismo nivel que la correlación.

VII. RECOMENDACIONES

7.1. Se recomienda a los administradores y/o dueños de las empresas comerciales que se reestructure el área de control interno o financiera contable para realizar una planificación de la auditoría tributaria preventiva, que contemple los tiempos o periodos de aplicación, el monitoreo constante de su aplicación y sobre todo el personal que tenga las competencias necesarias para poder realizar una buena auditoría tributaria preventiva que ayude a lograr los objetivos de la empresa y a tener mejores resultados en el periodo por la ausencia de sanciones tributarias.

7.2. Se recomienda a los responsables del área de control interno o financiera contable, realizar una planificación minuciosa de la auditoría tributaria preventiva, considerando principalmente la parte organizativa, que se encuentre bien estructurado, un esquema en el que se contemple todas las partes involucradas, por otra parte elaborar el programa de auditoría, para que todo se pueda ejecutar dentro de los plazos previstos y se pueda cumplir con los objetivos trazados.

7.3. Se recomienda a los responsables del área de control interno o financiera contable, considerar en la parte de ejecución de la auditoría tributaria preventiva, las evidencias de la auditoría, como elemento principal dentro del proceso y prestar atención importante a los hallazgos de la auditoría, con el objetivo de aplicar medidas correctivas y/o preventivas.

7.4. Se recomienda a los responsables del área de control interno o financiera contable, considerar en la parte de elaboración de informe, tener todos los hallazgos con su respectiva documentación, la que se pueda corroborar y dar fe del informe, además de presentar las recomendaciones de forma clara y precisa para que se pueda tomar en cuenta y poder ejecutarla.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, VILLAFUERTE DE LA CRUZ AVELINO SEBASTIAN, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, asesor de Tesis titulada: "Auditoria tributaria preventiva y su relación con las sanciones fiscales, empresas sector comercio, Arequipa 2022

", cuyos autores son CHINO CONCHA JAMILET, PAUCCARA MAMANI RUTH, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 22.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 13 de Enero del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
VILLAFUERTE DE LA CRUZ AVELINO SEBASTIAN DNI: 25729654 ORCID: 0000-0002-9447-8683	Firmado electrónicamente por: AVILLAFUERTEDE el 21-01-2023 22:17:17

Código documento Trilce: TRI - 0519643